



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

Tema:

**“Auditores Internos y Externos a través de la nueva Ley de Economía Popular y
Solidaria en el sector cooperativo”**

Autora: Guayama Gavilánez, Lilia Marlene

Tutor: Dr. Díaz Córdova, Jaime Fabián

Ambato-Ecuador

2016

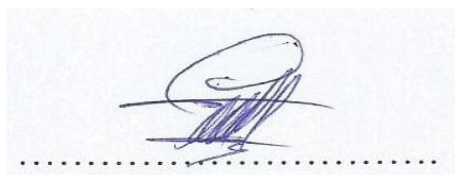
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova, con cédula de identidad No. 180297181-0, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema **“AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS A TRAVÉS DE LA NUEVA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL SECTOR COOPERATIVO”**, desarrollado por Lilia Marlene Guayama Gaviláñez, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad semipresencial, considero que dicho informe Investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Febrero del 2016

EL TUTOR



Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova

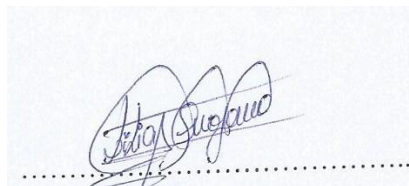
C.I. 180297181-0

DECLARACIÓN DE LA AUTORÍA

Yo, Lilia Marlene Guayama Gavilánez, con cédula de ciudadanía No. 180463542-1, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el trabajo investigativo, bajo el tema: **“AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS A TRAVÉS DE LA NUEVA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL SECTOR COOPERATIVO”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Febrero del 2016

AUTORA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lilia Marlene Guayama Gavilánez', is written over a horizontal dotted line. The signature is stylized and cursive.

Lilia Marlene Guayama Gavilánez

180463542-1

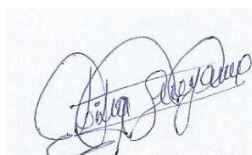
CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en líneas patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Febrero del 2016

AUTORA



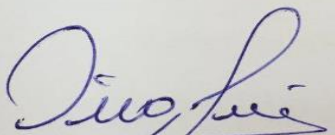
.....
Lilia Marlene Guayama Gavilánez

180463542-1

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO


El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre tema: **“AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS A TRAVÉS DE LA NUEVA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL SECTOR COOPERATIVO”**, elaborado por Lilia Marlene Guayama Gavilánez, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Febrero del 2016

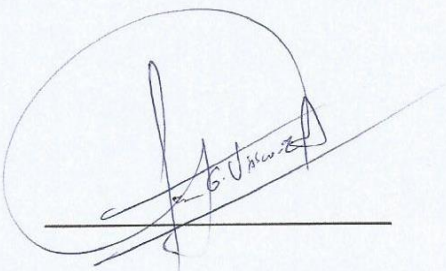


Eco. Diego Proaño, Mg.

PRESIDENTE



Dr. Santiago Flores



Dr. Lenyn Vásconez

MIEMBRO CALIFICADOR

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, Ser Supremo que guía mis pasos en cada momento.

A mis Padres, por ser el pilar y sustento de mi vida, ya que gracias a su esfuerzo y dedicación depositaron en mí su confianza y apoyo para poder culminar mi carrera.

Lilia Marlene Guayama G.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a mi tutor, por sus conocimientos impartidos durante el desarrollo de este trabajo.

A todos quienes conforman la Facultad de Contabilidad y Auditoría, por los sabios conocimientos que imparten.

Lilia Marlene Guayama G.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS A TRAVÉS DE LA NUEVA
LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL SECTOR
COOPERATIVO”

AUTORA: Lilia Marlene Guayama Gavilánez

TUTOR: Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova

FECHA: Febrero del 2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto investigativo tiene como finalidad de responder a la problemática detectada en la situación económica actual, cabe mencionar que a través de la investigación se ha encontrado falencias en las auditorías tanto internas como externas en los diferentes sectores financieros y de economía popular y solidaria. Sin embargo podemos notar a simple vista las necesidades de las empresas en aspectos de control y cumplimientos de normativas establecidas, nos enfocamos en realizar un análisis minucioso con respecto al nivel de conocimiento de los auditores profesionales frente a las Leyes establecidas, como lo es la Ley de Economía Popular y Solidaria en el sector Cooperativo. A medida que la economía y el mercado se hacen más competitivos, los gobiernos establecen normativas para el bienestar de la sociedad y trabajo conjunto, el crecimiento y desarrollo de las pequeñas, medianas y grandes empresas, los cuales deben contar con profesionales calificados y con un alto nivel de capacidad para responder a las necesidades e interrogantes a las que están sometidos. Es necesaria la existencia de organismos que brinden servicios de excelencia en formación y calificación profesional a través de investigaciones científicas, técnicas con tecnología de primera, para obtener resultados positivos, transparentes, razonables y por ende el desarrollo del país.

PALABRAS DESCRIPTORAS: CRECIMIENTO, DESARROLLO, COMPETITIVO, FALENCIAS, FORMACIÓN.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: “INTERNAL AND EXTERNAL AUDITORS THROUGH THE NEW
LAW ON POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY IN THE
COOPERATIVE SECTOR”

AUTHOR: Lilia Marlene Guayama Gavilánez

TUTOR: Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova

DATE: February 2016

ABSTRACT

The research Project aims to respond to the problems detected in the current economic situation, worth mentioning that through the research has found shortcomings in the audits both internal and external in different financial sectors and popular and solidarity economy.

However, we can see at a glance the needs of companies in aspects of control and compliance with established standards; we focus on making a thorough analysis regarding the level of knowledge of professional auditors against the established laws, as is the law of popular and solidarity economy in the cooperative field. As the economy and the market become more competitive the governments set standards for the welfare of society and joint work, growth and development of small, medium and large companies, which should have qualified professionals and with a high level of ability to respond to the needs and questions to which they are subjected, Is necessary the existence of organisms can provide services of excellence in vocational training and qualifications through scientific research, techniques with high technology in order to get positive, transparent, reasonable result and therefore the development of the country.

KEYWORDS: GROWTH, DEVELOPMENT, COMPETITIVE,
SHORTCOMINGS, TRAINING

ÍNDICE GENERAL

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|-----------|
| PÁGINAS PRELIMINARES | |
| PORTADA..... | i |
| APROBACIÓN DEL TUTOR..... | ii |
| DECLARACIÓN DE LA AUTORÍA | iii |
| CESIÓN DE DERECHOS..... | iv |
| APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO | v |
| DEDICATORIA | vi |
| AGRADECIMIENTO | vii |
| RESUMEN EJECUTIVO | viii |
| ABSTRACT..... | ix |
| ÍNDICE GENERAL..... | x |
| ÍNDICE DE TABLAS | xiii |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | xv |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I..... | 3 |
| ANÁLISIS DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 3 |
| 1.1. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 3 |
| 1.2. JUSTIFICACIÓN | 6 |
| 1.3. OBJETIVOS | 8 |
| 1.3.1 <i>Objetivo General</i> | 8 |
| 1.3.2 <i>Objetivos Específicos</i> | 8 |
| CAPÍTULO II | 9 |
| MARCO TEÓRICO..... | 9 |
| 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS | 9 |
| 2.2 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA | 11 |
| 2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL..... | 25 |
| 2.4 PREGUNTAS DIRECTRICES..... | 40 |
| 2.5 HIPÓTESIS | 41 |
| CAPÍTULO III..... | 42 |

| | |
|---|-----------|
| METODOLOGÍA | 42 |
| 3.1 MODALIDAD, ENFOQUE Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 42 |
| 3.1.1 Modalidad de la investigación..... | 42 |
| 3.1.2 Modalidad de campo..... | 42 |
| 3.1.3 Modalidad documental | 43 |
| 3.1.4 Modalidad bibliográfica | 43 |
| 3.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN | 44 |
| 3.2.1 Modelo de la investigación. | 45 |
| 3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 45 |
| 3.3.1 Nivel descriptivo: | 45 |
| 3.3.2 Nivel Exploratorio..... | 46 |
| 3.4 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN | 46 |
| 3.4.1 Método científico..... | 46 |
| 3.4.2 Método Analítico..... | 47 |
| 3.4.3 Método Sintético..... | 47 |
| 3.4.4 Método Comparativo. | 48 |
| 3.4.5 Método de la observación. | 49 |
| 3.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. | 49 |
| 3.5.1 Encuesta..... | 50 |
| 3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA..... | 50 |
| 3.6.1 Población. | 50 |
| 3.6.2 Muestra. | 51 |
| 3.6.3 Unidad de investigación..... | 52 |
| 3.7 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS FUENTES SECUNDARIAS Y PRIMARIAS..... | 52 |
| 3.7.1 Recolección de la información..... | 52 |
| 3.7.2 Procesamiento de la información | 53 |
| 3.7.3 Análisis de la información | 53 |
| 3.7.4 Análisis e interpretación de resultados..... | 54 |
| CAPÍTULO IV | 55 |
| RESULTADOS | 55 |
| 4.1 PRINCIPALES RESULTADOS | 55 |
| COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS | 77 |

| | |
|------------------------------------|----|
| 4.2 LIMITACIONES DEL ESTUDIO | 82 |
| 4.3 CONCLUSIONES | 83 |
| 4.4 RECOMENDACIONES | 84 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 94 |

ÍNDICE DE TABLAS

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|--------|
| Tabla N° 1.1. Constitución de las primeras cooperativas económicas populares en el Ecuador..... | 4 |
| Tabla N° 2.1. Normas de Auditoría. | 15 |
| Tabla N° 2.2 Normas Internacionales de Auditoría..... | 17 |
| Tabla N° 2.3. Diferencias entre Auditoría Interna y Auditoría Externa..... | 22 |
| Tabla N° 2.4. Acontecimientos cooperativos del Milenio. | 29 |
| Tabla N° 2.5. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario..... | 38 |
| Tabla N° 3.1.Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Calificadas al Sistema Nacional De Pagos..... | 51 |
| Tabla N° 4.1. Calificación de conocimientos de los Auditores Internos y Externos en el Sector Cooperativo antes de entrar en vigencia la LOEPS..... | 56 |
| Tabla N° 4.2. Grado de ayuda de la LOEPS en el trabajo de los auditores..... | 57 |
| Tabla N° 4.3. Contribución de la LOEPS en la estabilidad jurídica, financiera y económica del Sector cooperativo..... | 59 |
| Tabla N° 4.4. Nivel de cumplimiento de la auditoría social y solidaria en la práctica profesional de los auditores. | 60 |
| Tabla N° 4.5. La edad de un auditor limita el nivel de conocimiento sobre las leyes del sector cooperativo..... | 61 |
| Tabla N° 4.6. Grado de potenciación de ética profesional de acuerdo a la LOEPS..... | 63 |
| Tabla N° 4.7. Grado de coacción de la LOEPS en el trabajo del auditor..... | 64 |
| Tabla N° 4.8. Para aplicar la LOEPS los auditores internos y externos deberán profesionalizarse en el campo cooperativo..... | 65 |
| Tabla N° 4.9. Los auditores se sienten presionados por la LOEPS..... | 67 |
| Tabla N° 4.10. La Ley actual es más compleja que las Leyes anteriores..... | 68 |
| Tabla N° 4.11. Grado de afectación de la aplicación de la LOEPS entre socios y auditores..... | 69 |

| | |
|--|----|
| Tabla N° 4.12. La LOEPS afecta a los empleados con relación a la presentación de informes y el cumplimiento de las normas..... | 71 |
| Tabla N° 4.13. El impacto ocasionado por la LOEPS ayudó al crecimiento profesional del auditor..... | 72 |
| Tabla N° 4.14. La LOEPS potencia a la Administración a auto prepararse profesionalmente..... | 74 |
| Tabla N° 4.15. El cambio originado por la LOEPS en los auditores..... | 75 |
| Tabla N° 4.16. La presente Ley garantiza un ambiente solidario entre auditores internos y externos | 76 |
| Tabla N° 4.17. Chi cuadrado..... | 80 |
| Tabla N° 4.18. Frecuencias Observadas..... | 80 |
| Tabla N° 4.19 Frecuencias Esperadas..... | 81 |
| Tabla N° 4.20. Contingencia..... | 81 |
| Tabla N° 4.21. Cálculo de Chi cuadrado..... | 82 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| Gráfico N° 1.1. Evolución de la Auditoría. | 4 |
| Gráfico N° 2.1. Auditoría..... | 13 |
| Gráfico N° 2.2. Clasificación de la Auditoría..... | 14 |
| Gráfico N° 2.3. Técnicas de Auditoría..... | 16 |
| Gráfico N° 2.4. El Perfil del Auditor..... | 19 |
| Gráfico N° 2.5. Características de la Auditoría Interna..... | 21 |
| Gráfico N° 2.6. Control Interno..... | 24 |
| Gráfico N° 2.7. Economía Social y Solidaria..... | 26 |
| Gráfico N° 2.8. Magnitud del sector cooperativo en el Ecuador..... | 32 |
| Gráfico N° 2.9. Institucionalidad de las cooperativas de ahorro y crédito por medio de la Economía Popular y Solidaria..... | 33 |
| Gráfico N° 2.10. Principios Cooperativos..... | 34 |
| Gráfico N° 2.11. Proceso de Constitución normativa de la LOEPS..... | 38 |
| Gráfico N° 4.1. Nivel de conocimientos de los Auditores Internos y Externos en el Sector Cooperativo antes de la LOEPS..... | 56 |
| Gráfico N° 4.2. Grado de ayuda de la LOEPS en el trabajo de los auditores. | 58 |
| Gráfico N° 4.3. Grado de contribución de la LOEPS en la estabilidad jurídica, financiera y económica del Sector cooperativo..... | 59 |
| Gráfico N° 4.4. Calificación del nivel de cumplimiento de la auditoría social y solidaria en la práctica profesional de los auditores..... | 60 |
| Gráfico N° 4.5 La edad de un auditor limita el nivel de conocimiento sobre las leyes del sector cooperativo..... | 62 |
| Gráfico N° 4.6. Potenciación de ética profesional de acuerdo a la LOEPS..... | 63 |
| Gráfico N° 4.7. Grado de coacción de la LOEPS en el trabajo del auditor..... | 64 |
| Gráfico N° 4.8. Para aplicar la LOEPS los auditores internos y externos deberán profesionalizarse en el campo cooperativo..... | 66 |
| Gráfico N° 4.9. Los auditores se sienten presionados por la LOEPS..... | 67 |
| Gráfico N° 4.10. La Ley actual es más compleja que las Leyes anteriores..... | 68 |
| Gráfico N° 4.11. Grado de afectación de la aplicación de la LOEPS entre socios y auditores..... | 70 |

| | |
|--|----|
| Gráfico N° 4.12. La LOEPS afecta a los empleados con relación a la presentación de informes y el cumplimiento de las normas..... | 71 |
| Gráfico N° 4.13. El impacto ocasionado por la LOEPS ayudó al crecimiento profesional del auditor | 73 |
| Gráfico N° 4.14 La LOEPS potencia a la Administración a auto prepararse profesionalmente | 74 |
| Gráfico N° 4.15. El cambio originado por la LOEPS en los auditores..... | 75 |
| Gráfico N° 4.16. La presente Ley garantiza un ambiente solidario entre auditores internos y externos. | 77 |
| Gráfico N° 4.17. CHI Cuadrado..... | 82 |

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación buscar analizar las falencias en las auditorías ya que han venido afectando a los profesionales de la misma desde hace muchos años, siendo responsables por el ambiente de crítica y litigio, movido por políticos, tribunales, prensa y sociedad en lo concerniente a su calidad y desempeño. A pesar de no ser un tema reciente estas expectativas constituyen un debate sobre el futuro de la auditoría y sobre el papel ante la sociedad.

Sabemos a ciencia cierta los escándalos financieros; Enron, WorldCom, Xerox, Parmalat, esto da la idea de que la auditoría no responde ante las expectativas de la sociedad, lo que convierte al auditor en un blanco vulnerable y llegar a poner en tela de juicio su papel en la sociedad actual.

Existe a nivel mundial grandes empresas competitivas que cierran sus actividades por el mal manejo de sus operaciones financieras, hay un déficit en el control de las actividades, de los recursos utilizados, de la valoración de riesgos, políticas no tan favorables, hoy en día podemos descifrar delitos financieros lo que pone en duda el papel del auditor, esto se da a través de los mecanismos que la misma tecnología se los proporciona.

El objetivo global de estudio es analizar de forma integrada todos los componentes que relacionan a los auditores con las Leyes aplicables a dichos sectores financieros y económicos populares. El auditor se limita por la ética con la que se desempeña en su trabajo cumpliendo con las normas y regulaciones actuales para beneficio común y del país. Es por eso que la investigación contiene un estudio minucioso determinado de la siguiente manera:

En el **Capítulo I**, se plantea la problemática en la se encuentra el auditor profesional como actor principal de proporcionar información de las organizaciones para las cuales ha brindado servicios y que a su vez influyen en la toma de decisiones por parte de la gerencia para el crecimiento económico de las mismas. Asimismo se establece objetivos específicos y un objetivo principal al cual se pretende llegar.

En el **Capítulo II**, podemos mencionar el marco teórico cuyo contenido respalda a la investigación al cual se añade las citas de los autores, las bases legales en la cual se apoya y afirma una realidad de la problemática. Y por lo cual se puede establecer la hipótesis expuesta a comprobación.

El **Capítulo III**, hace mención a la metodología de la investigación, con la cual se va a realizar un estudio acerca de las reformas de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y por tanto determinar el tipo de investigación a utilizar así como también se establece la población como parte de nuestro estudio seguido de la muestra que va a ser objeto de nuestro estudio previa comprobación de la hipótesis.

Para el **Capítulo IV**, proporcionamos los resultados obtenidos mediante un proceso aplicado a la encuesta realizada a la muestra de estudio, seguido por tabla de datos posterior a esto la comprobación de la hipótesis y finalmente concluir con las conclusiones y recomendaciones para el problema de investigación, dejando establecida una propuesta con el fin de ayudar en la mejora continua de las falencias encontradas en esta investigación.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción y formulación del problema

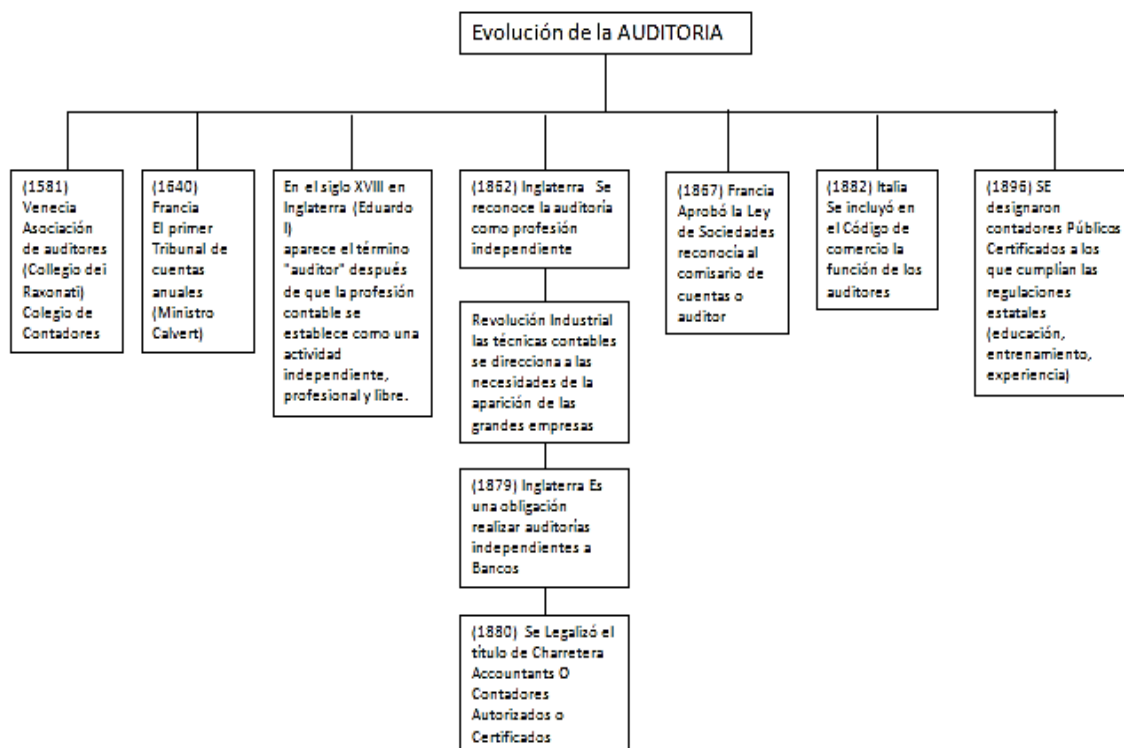
Audidores Internos y Externos a través de la Economía Popular y Solidaria en el Sector Cooperativo.

Se atribuye el origen de la auditoría a la civilización Sumeria hace 5000 años Antes de Cristo con la aparición de la escritura, en el año 323 A.C. se publica en Roma “la ley Pactelia (primera norma de aprobación de los asientos contables) la contabilidad romana aportó registros como el “Codex Tabulae”, el cual en un lado llevaba los ingresos (Acceptum) y el otro los gastos (Expensum) fue uno de los primeros procedimientos contables, hacia el año 235 D.C. con la muerte de Alejandro Severo, la contabilidad adquirió gran importancia en la Roma Antigua (Shadow, 2012, pág. 1)

En el desarrollo de la Edad Media en el año 476 D.C. con la caída del Imperio Romano existen documentos del siglo VIII como el Capitulare de Villis de Carlo Magno (exigencia de inventario anual), en la modernidad hubo acontecimientos que permitieron el avance del ejercicio contable, el monje Benedetto Cotrugli, pionero de la partida doble señala el uso de tres libros contables: Cuaderno (Mayor), Giornale (Diario), y el Memoriale (Borrador). (Shadow, 2012, pág. 1)

En vista de que la problemática se encuentra a la vista de todo podemos recalcar que la naturaleza de las fallas de la auditoría se da por el desconocimiento de las normativas, leyes, reglamentos, poco interés en demostrar la ética profesional al momento de ejecutar nuestro trabajo; es decir a medida que el sistema económico, la tecnología, creación de nuevas organizaciones, evoluciona día a día la ineficiencia nos acompaña desde hace ya mucho tiempo atrás, hasta el momento actual, ya que es necesario de mayor control por parte de varios organismos quienes no se encuentran satisfechos con la información que se presenta a través de los sistemas contables que hoy en día existen y están a la mano de todos; sin embargo a través de investigaciones y actualización de conocimientos podemos transformar el sistema económico-financiero del sector público, privado y sector económico popular y solidario para bienestar y desarrollo del país.

Gráfico N° 1.1. Evolución de la Auditoría



Fuente:(Grijalva, 2013)

Autor: Guayama L, Lilia (2015)

Cabe mencionar que el movimiento cooperativo nació en el marco de la Revolución industrial al igual que la auditoría durante el siglo XX dando lugar a una economía libre e independiente, apareciendo en los sectores pobres, prestamistas inescrupulosos que agudizaban la miseria, ante esta situación Raitteeisenen. En el año 1849 surge la idea de crédito cooperativo para erradicar la pobreza, en 1866 adujo que las asociaciones de cajas de crédito eran una medida de la población rural y artesanal como los ayllus y las Juntas identificándose por la autoayuda, solidaridad y cooperación.(Barzallo, 2002, pág. 1)

La legislación cooperativa data en 1937 por la mayor creación de organizaciones cooperativas ya que en esto intervinieron agentes ajenos a las instituciones dichos organismos emitían leyes para regular y controlar al sector cooperativo para que sus socios tuvieran acceso a mejores condiciones posibles de precio y calidad evitando intermediarios y maximizar las rentas de los cooperativistas, debido a esto la auditoría se origina a una necesidad social generada por el desarrollo económico, la complejidad industrial y la globalización de la economía, que han producido empresas sobredimensionadas en las que se separan los titulares del capital y los responsables de la gestión. Debido a la quiebra que sufrieron los ahorradores, se desarrolló la auditoría para conseguir la confianza de inversores y de terceros interesados en la información económica, y comprobar la honestidad de las personas evitando fraudes en los registros que realizaban dando así el inicio del control de las funciones y operaciones, en la época de los egipcios se conoce que mantenía un control de los bienes públicos, cuya tarea era efectuada por los esclavos ya que se consideraba que la información era más fidedigna, por temor al castigo. (Sánchez, 2008, pág. 1)

De tal manera que la auditoría interna nace como una primera etapa identificada básicamente como una función de cumplimiento dentro de las organizaciones, en el año de 1941 se crea The Institute Internal Auditors para regular la profesión del auditor además de centrarse en los intereses de los directores, la de ayudar a la empresa a administrar de forma eficiente sus operaciones, por otra parte la auditoría externa tenía como objetivo verificar la exactitud de la información financiera por el año de 1931 cuando se establece la obligatoriedad del examen contable de las sociedades ante usuarios externos como Bancos o Estado y salvaguardar los activos ante posibles riesgos. Es conveniente considerar que la contabilidad y la Auditoría que se realizaba en el siglo XIX y principios del siglo XX no estaban sujetas a Normas de Auditoría o principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por lo que la dificultaba para ejecutarlos e interpretarlos generó en el primer cuarto de siglo XX una tendencia a la unificación o estandarización de los procedimientos contables y de auditoría. En 1917 ya creado el Instituto de Contadores prepararon un memorándum sobre las auditorías de Balance General. (Sánchez, 2008, pág. 1)

Es decir, en esta investigación se hace mención a la importancia de la auditoría frente a las nuevas legislaciones en aquellos sectores comunitarios, asociativos cooperativos populares y solidarios, el auditor en si juega un papel importante ya que los profesionales nacen de una necesidad humana y por consecuencia deben tener un espíritu de servicio social demostrando una responsabilidad social y moral, desde tiempos remotos hasta la actualidad, los organismos emisores de leyes cooperativistas como hoy en día lo es la Ley de Economía Popular y solidaria coadyuva a descubrir errores contables debido a que se lo realizaba de forma manual y los errores de escritura, como también detectar fraudes, pérdida de activos y salvaguardar el patrimonio de los socios y la verificación del cumplimiento de los PCGA. Otro punto importante es enfocar el buen desarrollo de las normas constitucionales donde se implementan que el sistema económico es social y solidario regido por el Estado a fin de fomentar el control de las organizaciones en el sector cooperativo con transparencia y equidad.(Intendencia de Estadísticas, 2011)

Por otra parte podemos apreciar que la tecnología no es ayuda para no cometer errores, sino depende del desenvolvimiento y la correcta aplicación de principios, normas y leyes por parte de los profesionales quienes se encuentran a cargo de encaminar por un buen sendero a las grandes organizaciones, para evitar el cese de actividades es necesario no solo de mayor control sino de buenas políticas, resultados transparentes, interés en el desarrollo del trabajo y velar por los intereses de la sociedad quienes en conjunto luchan por una estabilidad económica. Es necesario hacernos la pregunta de por qué si ya se cuenta con una auditoría interna sea necesario de una auditoría externa, podemos descifrar claramente que el profesional no cumple a cabalidad con su funciones por lo tanto es indispensable mayor control en el sector financiero de toda organización como fuente de crecimiento económico y desarrollo de los países.

En el Ecuador las primeras cooperativas de economía popular y solidaria iniciaron en 1919 como se describe en la siguiente tabla:

Tabla N° 1.1. Constitución de las primeras cooperativas económicas populares en el Ecuador

| ORGANIZACIÓN | CLASE | DOMICILIO | AÑO DE REGISTRO | CAPITAL | # DE SOCIOS |
|--|------------------|--------------|-----------------|---------|-------------|
| Asistencia social protector del obrero | Provisión social | Guayaquil | 1919 | | |
| Caja de ahorro y cooperativa de Préstamo de la federación obrera de Chimborazo | Ahorro y crédito | Riobamba | 2927 | | |
| Jujan | Agrícola | Juján Guayas | 1927 | | 3000 |
| Hermandad ferroviaria | Consumo | Quito | 1928 | | 94000 |
| Montufar | Agrícola | San Gabriel | 1937 | | |
| Sindicato Textil en Prado | Consumo | Riobamba | 1937 | | |
| Obrera de Consumo | Consumo | Cuenca | 1938 | 237 | 11850 |
| Tejedores de sombreros de Paja Toquilla | Industrial | Tabacundo | 1938 | 200 | 5000 |
| Cayambe | Agrícola | Cayambe | 1938 | 62 | 6200 |
| Empleados públicos | Producción | Quito | 1938 | 50 | 5000 |

Fuente:(Grijalva, 2013)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

1.2. Justificación

Una de las razones por la cual se llevó a cabo esta investigación es la ausencia del mejoramiento de los procesos y procedimientos administrativos y operativos dentro de las cooperativas de ahorro y crédito obligó a su directiva a implantar un control más estricto de todos los recursos de la cooperativa, dando lugar a la incorporación de las auditorías internas en cada institución financiera.

La importancia que tiene la auditoria interna y externa dentro del desarrollo y crecimiento de las cooperativas es fundamental ya que por medio del control, de los procesos operativos se logró estabilizar los riesgos que se venían enfrentado las instituciones financieras, puesto que el mal manejo administrativo genero diversos

inconvenientes en el control de los activos, así como también las altas tasa de morosidad perjudicaban la liquidez de las instituciones.

El proceso de concesión de los créditos estaba ejecutado de forma inadecuada ya que no se analizaba la capacidad de endeudamiento de los aspirantes, así como también no se realizaba un control adecuado de las garantías ofrecidas por los beneficiarios, ocasionando grandes pérdidas del capital para la institución.

La falta de un adecuado control por parte de las instituciones reglamentarias asignadas para su regulación perjudico el desenvolvimiento de las cooperativas de crédito acaparamiento del capital por parte de ciertas instituciones y falta de solvencia en otras.

En consecuencia a todo lo antes mencionado la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria plantea normas y políticas reglamentarias que serán implementadas en el sector cooperativo, con la finalidad reestructurar las normativas vigentes fomentando el control interno de los recursos materiales y humanos, potencializando el crecimiento económico del sector.

El objetivo de la presente investigación es de establecer que el crecimiento y desarrollo de las cooperativas obedece al trabajo conjunto de todos sus miembros, como un equipo que se desarrolla en base a la cooperación, y cuya lucha se refleja en el crecimiento de las organizaciones cooperativista, transformándose en un ente generador de empleo y de la economía nacional

De igual forma, es necesario reconocer y comprender la influencia de la Ley de Economía Popular y Solidaria dentro del desempeño de las actividades de los auditores internos y externos, en las cooperativas populares que se encuentran reguladas por la presente ley.

Por otra parte un propósito adicional que tiene el proyecto investigativo es comprender las limitaciones y alcances de los auditores a través de una nueva ley de Economía Social y Solidaria.; como principal actor de la actividad de control y fiscalización de las actividades de las cooperativas, a fin de proveer informes

transparentes y oportunos que coadyuven en la toma de decisiones oportunas; mostrando la realidad en la que se encuentra el sector cooperativo de acuerdo a la nueva reforma que estipula la Ley de Economía Popular y Solidaria.

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la influencia que tiene la Ley de Economía Popular y Solidaria en el desempeño de las actividades que realizan los Auditores Internos y Externos dentro del sector del sector cooperativo en la ciudad de Ambato.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Estudiar las reformas implantadas por la Ley de Economía Popular y Solidaria, mediante un análisis situacional al sector cooperativo.
- Sintetizar la influencia de las nuevas reformas de la LOEPS en el desempeño de las actividades de los auditores internos y externos dentro de las cooperativas de ahorro y crédito.
- Proponer un sistema de gestión para evaluar los resultados de las auditorías internas y externas de las cooperativas reguladas del Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativos

Cuando hablamos de auditoría podemos empezar analizando trabajos como de(Gago, 2013, pág. 8)afirma que:

La auditoría Interna busca en una organización fomentar la eficiencia, a tal manera que reduzca los riesgos de pérdida de valor de los activos ayudando a garantizar la fiabilidad de los estados financieros, presupuestarios y el cumplimiento de la leyes y normas vigentes, dentro de este contexto contribuirá en la optimización de la gestión corporativa de las organizaciones, además evalúa a la organización en el control de las operaciones, en especial de aquellas que tienen repercusión en la información contable y financiera como base para proporcionar un servicio a la dirección; es un órgano dependiente de la administración, que funciona con el propósito de evaluar y vigilar la efectividad de los controles establecidos por la administración, en últimas, es un control de controles.

La auditoría dentro de estos estudios la podemos identificar como una auditoria constructiva de relaciones sólidas, con enfoque a las causas, efectos y soluciones financieras para ayudar a la gerencia a corregir problemas costosos, además de controlar todo el sistema contable financiero contribuye a la toma de decisiones para su correcto funcionamiento en otras instancias salvaguarda los activos y optimiza recursos con eficiencia y eficacia.

Según (Idrobo, 2012, pág. 74)afirma que:

La auditoría Interna en las organizaciones, actualmente presenta un cambio de relevante importancia en la función que desarrolla, ha pasado del rol de supervisor de actividades operativas y contables, para convertirse en una unidad que agrega valor al logro de los objetivos estratégicos; al asesorar y proporcionar información útil y oportuna a la alta dirección para la toma de decisiones importantes a través de sus recomendaciones.

Se podría mencionar varios conceptos, análisis y puntos de vista, tanto de autores como de profesionales que ejercen dentro del campo de la auditoría, y al único que fin que estos nos llevarían se resume en lo siguiente:

La auditoría ha pasado de ser simplemente una ciencia para plasmarse y ejecutarse en la vida diaria, como un control preventivo; puesto que es un proceso que revisa las metas, objetivos, políticas, programas de trabajo, estructura orgánica, etc., de una empresa, y brinda a la administración un profundo conocimiento, global y objetivo de todo el conjunto denominado empresa (departamentos, áreas, etc.), y como resultado se conocen los problemas o afectaciones por los cuales están atravesando, así como los motivos y quizá permitan proyectar unas soluciones oportunas a los sistemas contables y financieros que frecuentemente pasan desapercibidos o cuyo conocimiento es incompleto.

Recalcando que la Auditoría Interna es un proceso sólido que ayuda al desempeño de las actividades operativas de las cooperativas; a la vez representa un puente entre el consejo y la administración, verifica el cumplimiento de las reformas que regulan la Superintendencia de Economía Popular Y solidaria en las operaciones y todo lo relacionado con los negocios, además de aportar beneficios para la organización los auditores como autores profesionales brindan información veraz, transparente y confiable para terceros e inversores, alcanzando los objetivos y haciendo de éstos competitivos en el mercado.

Proceso que además, brinda a los empresarios una expectativa bastante considerable del trabajo que realiza el auditor interno.

En referencia a (Gómez & Escobar, 2008, pág. 69)) afirman:

La actuación de los auditores es de suma importancia para verificar la implementación correcta de estándares y principios que van a darnos la seguridad razonable de los estados financieros de una compañía, el profesional en auditoría tendrá integridad y conducta al preparar la información dando fiel cumplimiento a los principios de contabilidad Generalmente Aceptados manteniendo el criterio de independencia, salvaguardar nuestros conocimientos contables y de auditoría los mismos que satisfaga y cumpla en su totalidad la manera de realizar una perfecta y razonable auditoría en la organización.

En términos generales un auditor es el complemento de la organización, el rol más importante de realizar sus actividades es cumplir con los estatutos que emiten los organismos controladores, hoy en la actualidad el profesional se maneja por su ética

y conducta, un auditor interno o externo debe ser profesional cumpliendo a cabalidad cada ley, reglamento o disposición que para el caso lo amerite; es así pues que se reconoce la importancia de la auditoría en todo sector organizacional, cabe recalcar que un auditor apuntala el clima ético y la eficiencia en las operaciones y apoyando al buen desarrollo de la economía social y equitativa.

Se puede mencionar Intereses primarios de auditoria interna y externa, la necesidad de coordinación entre ambas auditorías es indiscutible y fuera de toda duda; el contador externo empieza su labor partiendo de resultados finales y continua con el análisis de forma como se alcanzaron éstos; por el contrario el auditor interno empieza revisando las actividades operativas y los proceso básicos de una organización con miras al futuro.

En el caso del auditor externo, su interés está en poder expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas aplicables, por consiguiente, este auditor está más orientado hacia los saldos finales de los estados financieros y la evidencia que soporta la validez de éstos.

El auditor interno por su lado está enfocado en ayudar a la organización con trabajos de aseguramiento y consultoría vigilando en el cumplimiento de objetivos, dándole un enfoque sistemático y disciplinado para llegar a la eficiencia de los procesos de administración de riesgos y control, además de agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.(Santillana, Auditoría Interna, 2013, pág. 11)

2.2Fundamentación científica técnica

La presente investigación se fundamenta en teorías, marco referencial y Leyes con sus respectivos reglamentos que permiten visualizar el horizonte y alcance de nuestro estudio, bases legales que nos sirven de guía y respaldo nuestro proyecto, el cual tomamos como referencia para alcanzar nuestro propósito.

La Auditoría y el Auditor

El término auditar significa, según el Diccionario de la Lengua Española, “examinar la gestión económica de una entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por ley”. (Yubero, 2015, pág. 1)

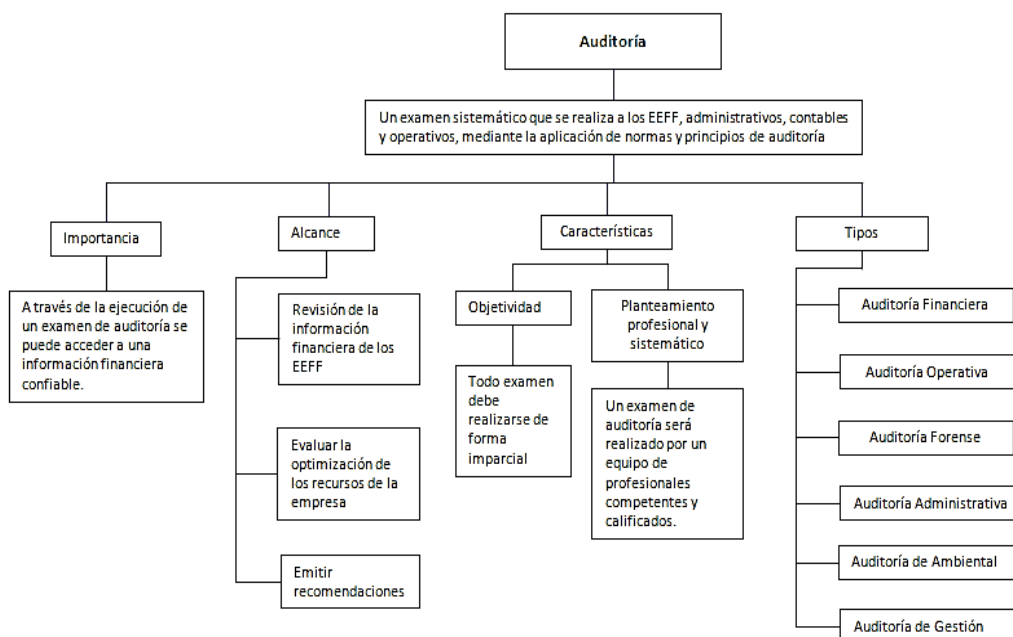
Para (Kell Zeigler, 1998, pág. 22)“La auditoría es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones ejecutadas con la finalidad de evaluarlas, verificarlas y emitir un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones”

El Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA), define a la auditoría como un examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de estados financieros preparados por una empresa o por otra entidad para su presentación al público o a otras partes interesadas.(Cuellar, 2009, pág. 4)

De acuerdo a la investigación realizada se evidencia la necesidad e importancia de los procedimientos de auditoría para la correcta evaluación, de los resultados de las empresas cooperativas, tener las suficientes pruebas específicas para contrarrestar los riesgos existentes que lo amenazan, revisar minuciosamente la aplicación de principios de contabilidad, que haya confianza en el control detectando los fraudes oportunamente y corrigiéndolos en el menor tiempo posible, contribuyendo a la gerencia a la correcta toma de decisiones para el bienestar común.

En consecuencia auditar involucra someter ciertas áreas o todo un conjunto a un proceso de revisión minuciosa, a cargo de profesional acreditado, con la misión de revisar la situación actual financiera, dotando a la información económico-contable de la empresa de una alta fiabilidad, máxima transparencia, independientemente del ámbito en que realice su actividad, ya que de ella dependerá que la situación económica, patrimonial y financiera de las compañías o empresas tomen nuevos rumbos y saliendo de la rutina permita proyectarse hacia nuevos objetivos, dentro del mercado y su economía.

Gráfico N° 2.1 Auditoría



Fuente:(Cuellar, Clasificación de la Auditoría, 2009, pág. 1)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Si hablamos de auditor podemos señalar al individuo calificado para realizar un trabajo de análisis de cumplimiento de normas y leyes quien certifica o no su cumplimiento y juega un papel preponderante en el crecimiento y desarrollo de una organización, en función a la implantación de normas y políticas que se establece para el control administrativo y de recursos dentro de la misma. Por tal motivo es necesario establecer un marco normativo de conducta del profesional en auditoría que tendrá bajo su responsabilidad la misión del control.

Para ello la Contraloría General de Estado formuló mediante el Acuerdo N°142 de marzo 25 de 1976 el “Código de Ética del Auditor Gubernamental” en el que se establece que el profesional deberá cumplir con los siguientes valores éticos y morales.

Ser honesto, Objetivo, Independiente y diligente en llevar a cabo sus deberes y responsabilidades, observar las disposiciones legales, políticas y normas técnicas, así como también demostrar lealtad al organismo, cooperar con otros auditores, mantenerse actualizado con las más modernas técnicas y métodos de auditoría.

Auditoría Solidaria

Según (Gutierrez, 2011, pág. 16) menciona que:

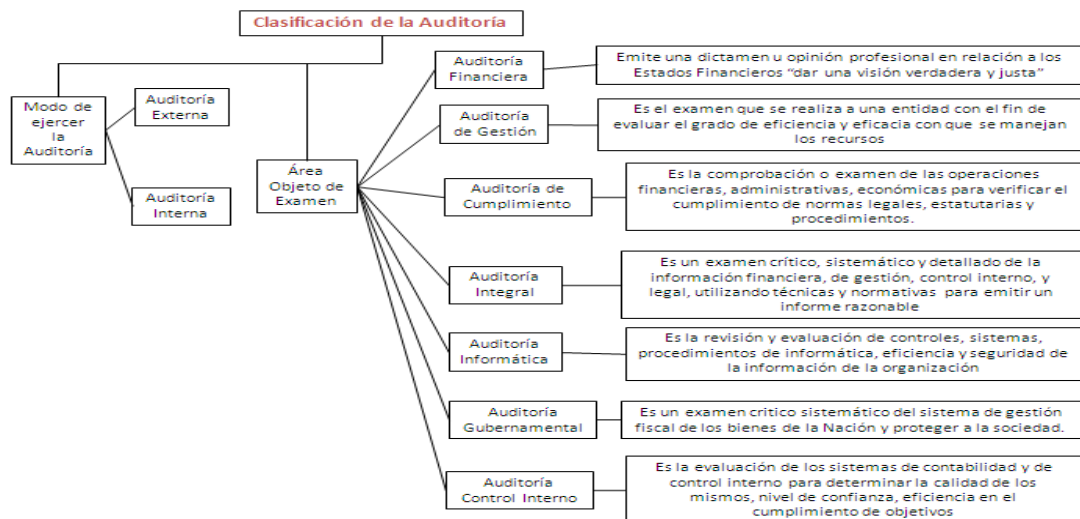
Es un proceso de revisión o examen por parte del auditor para obtener y evaluar íntegra y objetivamente, la plena prueba o evidencia de la información financiera, del comportamiento financiero y económico y del manejo de una entidad con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados. El informe o dictamen que presenta el auditor otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros, u por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que les preparó.

Es así que, los estados financieros son una imagen fiel de la institución financiera y patrimonial de la entidad solidaria, del resultado de sus operaciones en un periodo determinado y de los orígenes y aplicaciones de sus recursos, la auditoría de los mismos se preocupa en determinar que dichos estados reflejen todas cada una de dichas operaciones, de acuerdo con los principios o normas contables de aceptación general.

Clasificación de la Auditoría

De acuerdo a la conceptualización moderna, se puede llegar a afirmar que la auditoría es una sola y que ésta se clasifica teniendo como referencia la manera de ejercerla y el área o sistema de información sujeta a examen.

Gráfico N° 2.2 Clasificación de la Auditoría



Fuente:(Cuellar, Clasificación de la Auditoría, 2009, pág. 13)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Normas de auditoría

Para (Gutierrez, 2011, pág. 17), las normas de auditoría

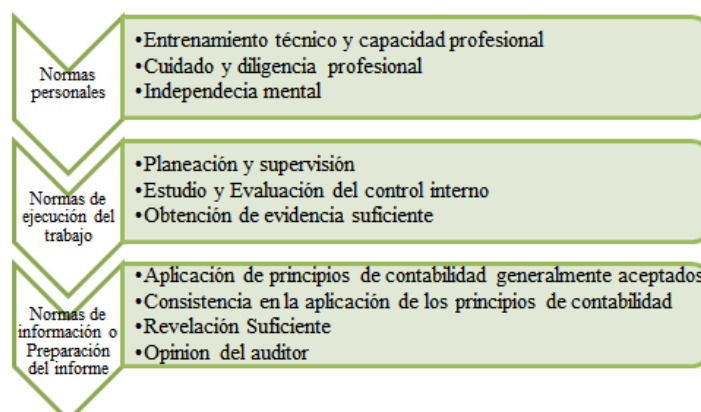
Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del, auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo. La actividad profesional como toda actividad humana está sujeta a la apreciación personal y, por ende, al error. El hombre es falible y consciente de ello, el profesionalista debe esforzarse por reducir a un mínimo ese grado de error mediante un trabajo acucioso, es decir, con cuidado y diligencia profesional.

Son un conjunto de requisitos con los que el profesional debe cumplir en la realización del trabajo, para evitar sanciones el objetivo del profesional es velar el cumplimiento de las normas legales y sus reglamentos; para así contribuir en la mejora de la organización a través de información relevante clara y concisa.

Para (Cardoso, 2007, pág. 16), menciona que: “las normas de auditoría son los principios fundamentales de la auditoria a los que debe enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría”

Estas normas garantizan el cumplimiento y la calidad del trabajo profesional del auditor, además podemos decir que las normas de auditoría se relacionan con la calidad profesional del auditor ya que de eso depende que sus procedimientos estén realizados de una forma clara y transparente capaz de alcanzar los objetivos.

Tabla N° 2.1. Normas de auditoría



Fuente: (Cardozo, 2006)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Técnica y procedimientos de auditoría

Dentro de la realización de la auditoría también podemos considerar el nivel de importancia de los procedimientos de auditoría, así como son los programas de auditoría, que al presentar el auditor su conclusión deberá respaldar su informe de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y desde luego la planeación de la auditoría consiste fundamentalmente en prever el futuro para luego evaluarlos y alcanzar sus objetivos, no está pasar por alto que para que el trabajo sea de calidad es necesario conocimiento pleno de toda entidad solidaria, y los factores internos y externos; el auditor debe conocer y evaluar todos aquellos factores que puedan afectar las operaciones de la entidad solidaria y tener repercusiones en las operaciones. (Gutierrez, 2011, pág. 17)

Para (Alatrística, 2006, pág. 2), las técnicas de auditoría son “métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional”.

Para (Alatrística, 2006, pág. 2), los procedimientos de auditoría son “el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros, u operaciones que realiza la empresa”.

Consideremos que para la realización de la auditoría se necesita de varios procesos en los cuales se enmarca, siendo aplicables a un partida o a un grupo circunstancias o hechos relativos, o sea, las técnicas son las herramientas de trabajo del auditor y los procedimientos la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio particular.

Gráfico N° 2.3. Técnicas de Auditoría



Fuente: (Cardozo, 2006)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC) es un comité permanente del Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y son nombrados por los miembros de este organismo para colaborar en IAPC; para continuar con este amplio espectro de punto de vista, los subcomité pueden incluir individuos de países que no esté representados en IPAC pueden buscar información de otras organizaciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) deben ser aplicadas en la auditoría de los estados financieros y otros servicios relacionados, contiene principios básicos y procedimientos esenciales, por lo que el auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA y a la vez estar preparado para justificar dicha desviación.

Tabla N° 2.2. Normas Internacionales de Auditoría

| NIA | Descripción |
|-----------------|---|
| NIA 100 | Contratos de aseguramiento |
| | |
| NIA 120 | Encuadramiento de la información contable y de la auditoría y servicios |
| NIA 200 | Objetivos y principios que gobiernan una auditoría |
| NIA 210 | Términos de los trabajos de auditoría |
| NIA 220 | Normas sobre control de calidad |
| N/IA 230 | Documentación del trabajo |
| NIA 240 | Fraude y error en los estados contables |
| NIA 250 | Responsabilidad del auditor frente a las leyes y reglamentos en la auditoría de estados contables |
| NIA 260 | Comunicación de los hallazgos de auditoría a los encargados del gobierno del ente |
| NIA 300 | Planeación del Trabajo |
| NIA 310 | Conocimiento del negocio |
| NIA 315 | Comprensión del ente y su ambiente y evaluación de riesgo de error |
| NIA 320 | Significación Relativa |
| NIA 330 | Procedimientos de auditoría para responder a los riesgos evaluados |
| NIA 400 | Evaluación de riesgo y control interno |
| NIA 401 | Auditoría en un ambiente computarizado |
| NIA 402 | Consideraciones de auditoría relativa a organizaciones que usan servicios de terceros |
| NIA 500 | Elementos de juicio en la auditoría |

| | |
|-----------------|---|
| NIA 501 | Elementos de auditoría consideraciones para ítems específicos |
| NIA 505 | Confirmaciones Externas |
| NIA 510 | Primera auditoría: Saldos iniciales |
| NIA 520 | Procedimientos analíticos |
| NIA 530 | Muestreo de auditoría y otras pruebas selectivas |
| NIA 540 | Auditoría de estimaciones contables |
| NIA 545 | Auditoría de mediciones y revelaciones hechas a valor razonable |
| NIA 550 | Partes relacionadas |
| NIA 560 | Hechos posteriores |
| NIA 570 | Negocio en marcha |
| NIA 580 | Representaciones de la administración |
| NIA 600 | Uso del trabajo de otro auditor |
| NIA 610 | Consideración del trabajo de auditoría interna |
| NIA 620 | Uso del trabajo de un experto |
| NIA 700 | El dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósito especial |
| NIA 810 | El examen de información financiera prospectiva |
| NIA 910 | Trabajos para revisar estados financieros |
| NIA 920 | Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera |
| NIA 930 | Trabajos para compilar información financiera |
| NIA 1000 | Procedimientos de confirmación entre bancos |
| NIA 1001 | Ambiente de CIS-Microcomputadoras independientes |
| NIA 1002 | Ambiente de CIS-sistema de computadoras en línea |
| NIA 1003 | Ambiente de CIS-sistema de base de datos |
| NIA 1004 | La relación entre supervisores bancarios y auditores externos |
| NIA 1005 | Consideraciones especiales en la auditoría de entidades pequeñas |
| NIA 1006 | La auditoría de bancos comerciales internacionales |
| NIA 1008 | Evaluación de riesgo y el control interno |
| NIA 1009 | Técnicas de auditoría con ayuda de computadora |
| NIA 1010 | La consideración de asuntos ambientales de la auditoría de estados financieros |
| NIA 1012 | Auditoría de instrumentos financieros derivados |

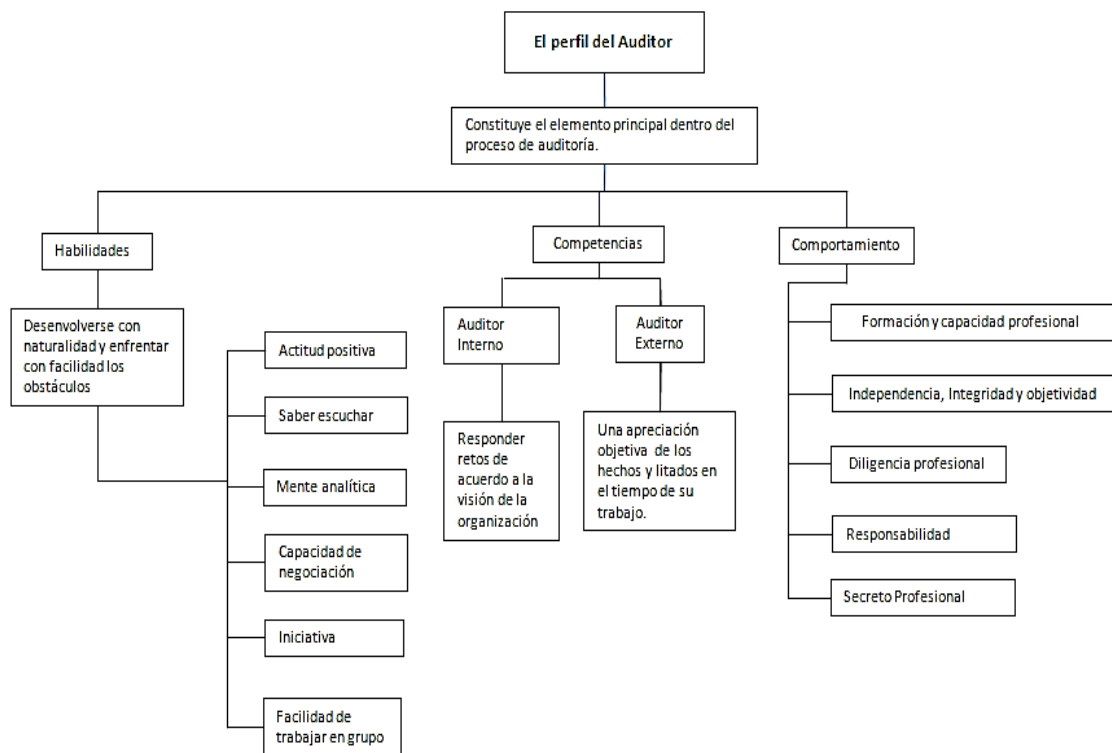
Fuente: (Wainstein, Lattuca, Español, & Mora, 2004)
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Según (Normas Internacionales de Auditoría, 2014, págs. 2-4) menciona que

En el contexto actual mundial, se advierten importantes cambios en los conceptos y en las concepciones tradicionales, donde se tiene a la globalización de la producción y a la regionalización de los mercados. La globalización entra en un concepto económico, político y social, además esto expresa la interacción y efectos de varios factores económicos, planificación, comunicaciones, financiación, producción, transporte, comercialización; para la profesión contable la globalización implica la vigencia simultánea de disposiciones, criterios normas originadas en distintos países lo que significa la búsqueda de nuevas fronteras en la actuación profesional.

Para esto conforme las Leyes se expanden y el desarrollo de las cooperativas crecen a pasos gigantes lo fundamental e importante es que haya buenos profesionales que emiten sus criterios independientes y razonables conforme lo establece mencionada Ley, además de verificar el cumplimiento de estas normas legales debería realizar su auditoría solidaria y democráticamente en beneficio de la sociedad de manera que sus riquezas se distribuyen equitativamente.

Gráfico N° 2.4. El Perfil del Auditor



Fuente: (Cuellar, 2009, pág. 1)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

De lo detallado anteriormente, se desprende que el auditor es una persona que aparte de contar con un título profesional (contador público en la mayoría de las ocasiones), es aquella con conocimientos adecuados y que se destaca por su alta capacidad de

investigación, análisis, que utiliza y aprovecha al máximo todas las herramientas a su alcance, garantizando la confianza puesta en él por el directorio; cuyo trabajo permita establecer una comunicación sincera, basada en principios de honestidad y transparencia, ya que solo estos permitirán cumplir con las exigencias que los directivos esperan de su auditor y viceversa, éste último recoja aquellas exigencias y haga su labor en el tiempo esperado y con resultados eficientes.

Auditoría Interna

Según (Borrajo, La Auditoría Interna y Externa, 2002, pág. 16) cita el concepto de IIA y dice que “Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva dedicada al aseguramiento y a la consultoría que ha sido diseñada para añadir valor y mejorar las operaciones de una empresa”

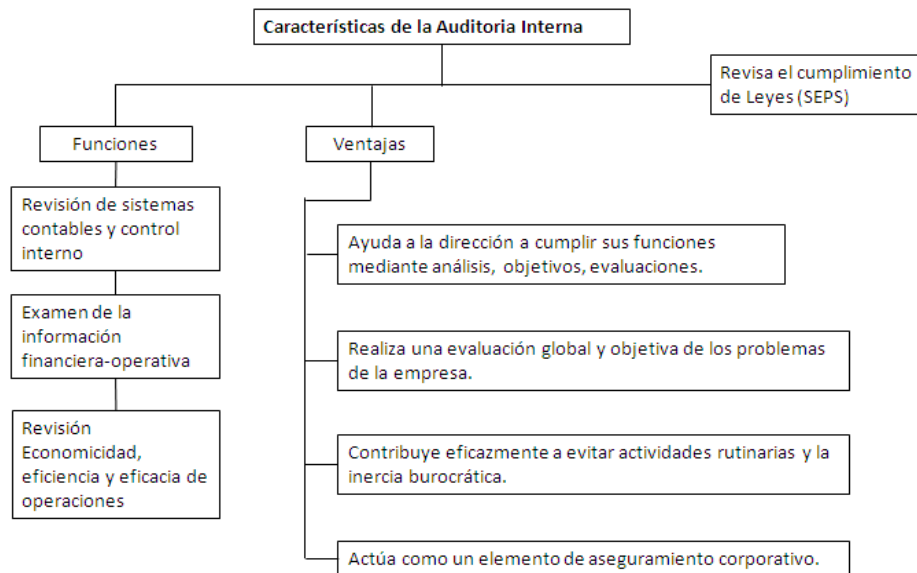
“La auditoría se ha visto en la necesidad de mejorar de manera continua su forma de controlar y verificar haciendo uso las nuevas técnicas de calidad y mejora continua a través de procedimientos específicos como previa identificación de áreas y planeación de trabajo”.(Santillana, Auditoría Interna, 2013)

Para (Cuellar, 2009, pág. 18), cita un concepto y menciona que “Auditoría Interna es una actividad de evaluación establecida dentro de una actividad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos”

Es decir la auditoría interna debe ser una función de control, gestión, de consulta, adscrita al comité de auditoría, misma que debe ser establecida por el Consejo de Administración o Vigilancia, con el propósito de mantener un mayor control en la prevención de riesgos bajo el cumplimiento de las Normas y Reglamentos establecidos para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna; podemos recalcar que para esto es necesario tener en cuenta algunas condiciones para evitar tomar decisiones equívocas, el trabajo de auditoría interna debe ser: Objetivo, Imparcial, Veraz, debe cumplir con la normativa y utilizar los métodos de auditoría que abarquen todo el campo de las operaciones; así como también contribuir en la mejora

continua de la organización mediante evaluaciones de eficacia de todos los componentes e información de la empresa.

Gráfico N° 2.5. Características de la Auditoría interna



Fuente: (Gómez R. , 2013)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Auditoría Externa

Para (Cuellar, Clasificación de la Auditoría , 2009, pág. 17) en su libro, manifiesta que:

La auditoría Externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las empresas generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente para otorgarle validez ante los usuarios del producto de éste, por lo cual tradicionalmente se ha asociado el término Auditoría Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual como se observa no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa del Sistema de Información Tributario, Auditoría Externa de Sistema de Información Administrativo, Auditoría Externa del Sistema de Información Automático, etc.

Según (López, 2008, pág. 14) “La Auditoría Externa o Independiente tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos producidas por los sistemas de la organización aplicando procedimientos específicos mediante programas de trabajo”.

Por lo tanto la auditoría externa es un examen crítico, sistemático realizado por un profesional calificado con el objetivo de verificar la razonabilidad y veracidad de los estados financieros de una entidad económica, según normas y técnicas específicas para luego de esto proporcionar una opinión independiente sobre la situación financiera-económica de los resultados obtenidos en un determinado período y acorde a los principios contables generalmente aceptados, la opinión o dictamen independiente debe dar validez a la información que se genera ya que se lo realiza bajo una figura de la Fe pública y a su vez obliga a que la información tenga plena credibilidad.

Relación entre la auditoría externa e interna

La auditoría interna es parte de los sistemas de control interno. Al margen de su nivel de autonomía y objetividad, no puede alcanzar el mismo grado de independencia que se requiere del auditor externo para emitir su opinión sobre las cuentas anuales. La opinión es responsabilidad del auditor externo, la cual no se ve reducida por la utilización que pudiera haber hecho del trabajo de auditoría interna.

Los objetivos de la función de auditoría interna varían de acuerdo con los requerimientos. De acuerdo a normas leyes y principios que aplican los auditores entendemos que los trabajos realizados por un auditoría interna son idénticos a los trabajos realizados por una auditoría externa, las técnicas utilizadas en ambos casos son las mismas y ambos centran su atención en temas de control interno y en la evaluación de riesgos para generar informes que contienen la información bastante similar como la formulación de sugerencias para mejorar las no conformidades, la eficiencia de control interno y sistemas de contabilidad.(Borrajo, 2002, pág. 55)

Tabla N° 2.3. Diferencias entre auditoría interna y externa

| Elementos diferenciales | Auditoría interna | Auditoría Externa |
|--------------------------------|--|--------------------------|
| Origen del Nombramiento | De forma voluntaria por parte de la administración de la empresa | De forma voluntaria |

| | | |
|----------------------------|---|---|
| Objetivos | Están predeterminados por normas profesionales, consejo directivo, gerencia, controla y asesora | Se establece con base a la Ley audita los EEFF de acuerdo a las PCGA. |
| Funciones | Evalúa el Control Interno y detecta riesgos | Entrega la opinión sobre la razonabilidad de los EEFF |
| Independencia | Limitada por su vínculo laboral | Independencia absoluta |
| Responsabilidad | Responsabilidad con la administración de la empresa | Civil |
| Alcance del Trabajo | De la magnitud de la empresa y el órgano de dependencia | De lo establecido en el contrato |
| Normas aplicadas | NAGA, NIA, Normas Internacionales de Auditoría Interna, COSO, COBIT y MECI | NAGA, NIA, Normas Internacionales de Aseguramiento de Información complementadas con COSO, COBIT y MECI |
| Destino del Informe | Dirigido a la Organización | Dirigido a terceros |
| Profesional que lo ejecuta | Profesional que labore para la empresa | Contador Público y otros con experiencia |
| Forma de contratación | Contrato laboral | Contrato de prestación de servicios |

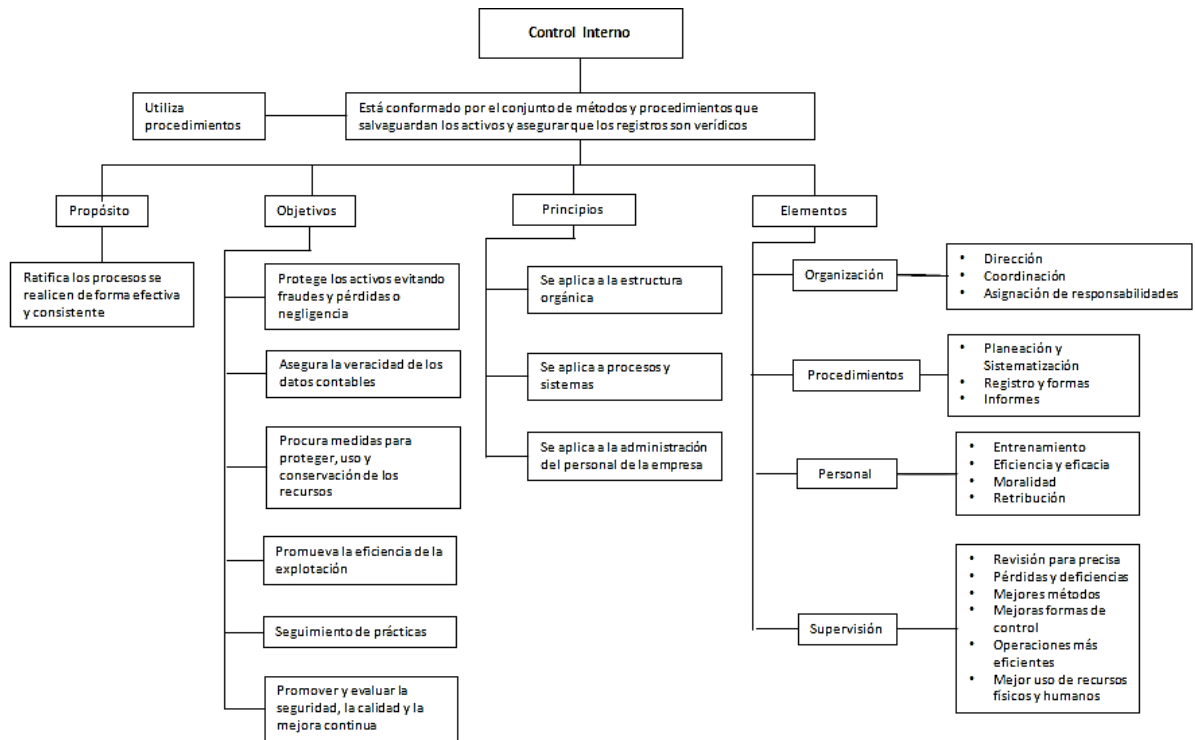
Fuente: (Cuellar, Clasificación de la Auditoría, 2009, pág. 1)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

En consecuencia una perspectiva externa objetiva sobre los elementos de interés de una empresa es proporcionada por un auditor externo, pueden examinar todo con mucho detalle pero no se preocupan por el funcionamiento in situ de la empresa. Los auditores internos pueden tener una opinión sesgada dirigida por intereses de sus empleadores pero están orientados a optimizar los procesos y tareas para lograr una mayor eficiencia, por tal razón como característica principal es la independencia con la que trabaja el auditor al emitir o evaluar la gestión de la empresa.

Por tal motivo ninguna organización puede prescindir de los servicios de un auditor interno o externo ya que la intervención de aquellos profesionales le hace bien al desarrollo de país y por supuesto contribuye en la mejora continua del sector cooperativo como ente que sobresale de la crisis de las demás organizaciones.

Gráfico N° 2.6. Control Interno



Fuente: (Blanco Luna, 2004, pág. 55)
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

El auditor debe obtener comprensión suficiente de los controles de la administración más relevante y determinar los exámenes para obtener suficientes pruebas que respalden sus juicios acerca de esos controles.

Para aplicar esto se debe formular cuestionarios específicos.

“Para evaluar el control interno es importante formular cuestionarios específicos, los cuales pueden ser elaborados utilizando como soporte el título de Control interno, orientados a la revisión de cuentas específicas de los elementos de auditoría.”(Mendivil Escalante, 1999, pág. 100).

Por lo tanto debemos entender que el control interno comprende de organización, procedimientos y métodos en forma coordinada y se adaptan en la organización para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de sus datos

contables y financieros, promover la eficiencia operativa y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración.

“El nivel de control interno debe partir de un análisis costo-beneficio. A su vez parece ser un duro trabajo para los auditores internos y externos en el crecimiento de sector cooperativo y su desarrollo en la economía del país”.(Martínez L. S., 2012, pág. 1)

2.3Fundamentación legal

Economía social y solidaria

La economía social hunde sus raíces en el siglo XIX en el contexto del proceso de industrialización en la denominada Revolución Industrial, nacen las primeras entidades de la economía social como reacción ante este proceso. El término economía social se remonta a la obra de Charles Dunoyer “Nouveau Traité d Economie Sociale” publicado en 1830.(García, 2014, pág. 1)

De esta manera el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. El sistema económico además de ser social y solidario, engloba con las dificultades que esto implica, diversas formas de organización económica existentes y las del futuro, cabe mencionar que la economía se encuentra dividida lo que hizo posible la aprobación del Código de la Producción y de la Ley de Economía Popular y Solidaria. (Coraggio, Economía Social y Solidaria "El trabajo antes que el capital", 2011)

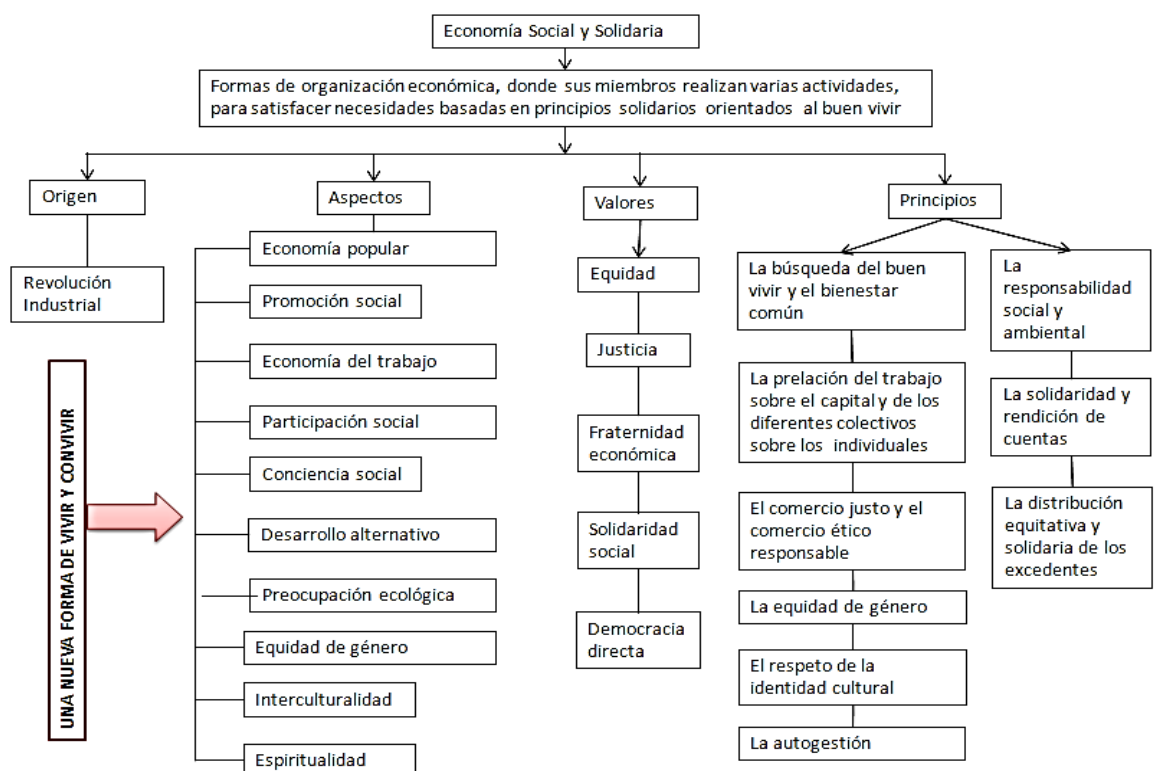
En nuestra historia podemos evidenciar que los años de neoliberalismo han hecho evidente el carácter estructural de la cuestión social propia del capitalismo: la exclusión masiva del empleo, la erosión de los salarios y de los derechos sociales, la concentración ampliada la riqueza, la liberación de un mercado globalizado feroz en sus castigos al que no puede competir, la expansión de un llamado sector informal que se fagocita así mismo por la competencia salvaje por la supervivencia.

Por tal motivo un segmento de la sociedad pide cambios revolucionarios enfrentándose a desesperados esfuerzos reducidos que no querían dar paso por no perder sus privilegios, y no faltaron tensiones entre la utopía deseada y el cambio

posible, posteriormente luego de varios debates aprueba dicho mandato por el pueblo de la Constitución de Montecristi en un referéndum el 28 de septiembre del 2008, para hacer real el mandato constitucional. No obstante hay quienes alegan que su instrumentación sigue siendo conflictiva ya que la nueva cuestión social tiene bases materiales que agregan a la exclusión y la pobreza estructural un conjunto de contradicciones.

Es así que el art. 283 de la constitución categóricamente establece que “El sistema económico es **social** y **solidario**; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”.

Gráfico N° 2.7. Economía Social y Solidaria



Fuente:(Coraggio, Economía Social y Solidaria, 2011)
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Ley y Reglamento de la Economía Social para el sector cooperativo

- **Historia del sector cooperativo en general**

La historia del sector cooperativo se remonta a la práctica de diferentes modalidades de asociación tradicional, especialmente el ámbito rural y en actividades de índole agropecuario. Estas manifestaciones tradicionales de la cooperación aún están vigentes en muchos países de América Latina y en el mundo, este sistema en instancias pasadas se las conocía por la autoayuda, solidaridad, y cooperación entre sus miembros de las diferentes actividades para dar inicio a lo que hoy se conoce como los principios del sector cooperativo. A lo largo de los tiempos se caracteriza por sus múltiples formas: como doctrina política, modos de producción, hoy en día se puede afirmar que es un plan económico importante en la vida de muchos Países para su desarrollo y difusión capaz de llegar a modificar la estructura política de las sociedades. Una de sus importantes características es su sencillez, pues surge del sentido común más no productos de sesudas reflexiones de filósofos. El movimiento cooperativo moderno mundial se apunala al pueblo de Rochdale condado de Lancashire, sin tomar en cuenta que la corriente religiosa tuvo parte importante en el desarrollo del sistema cooperativo ya que la población encontró en este sistema una posible solución a los problemas que los afectaba.

Por otra parte Friedrich Wilhelm Raiffeisen dejó un gran legado a la humanidad ya que en su existencia fundó asociaciones en base en principios de autoayuda para ayudar a la población de recursos escasos, además escribió uno de sus libros “Las asociaciones de cajas de crédito como medida para evitar la miseria de la población rural, artesanal y obreros urbanos”. Así como también trató de crear un Seguro Cooperativo, mismo que fue fundado en Berlín en 1922 que hoy en día lleva su nombre.

Actualmente el sistema Cooperativa de Ahorro y Crédito ha demostrado una evolución continua y sostenida, a través de las organizaciones: a nivel nacional que es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC), a nivel Latinoamericano, la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y

Crédito (COLAC), y a nivel mundial, la Organización Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU).

Como un punto importante podemos recalcar que el mes de marzo constituye para el sistema cooperativo de ahorro y crédito un mes de recordación, ya que fue el mes del nacimiento y muerte de uno de los principales gestores del cooperativismo de ahorro y crédito.



- **Historia del sector cooperativo en el Ecuador**



En la década del cincuenta y sesenta a nivel nacional nace la mayor parte de las organizaciones cooperativas de primer y segundo grado, a las cuales intervinieron instituciones públicas, privadas y promotores; además de religiosos, los extranjeros y profesionales, a título personal o encargados por organizaciones de tipo político y social, sin embargo no podemos dejar atrás a los gremios, sindicatos de trabajadores, organizaciones clasistas y personal de movimiento cooperativo sobre todo norteamericano.


En el Gobierno de Clemente Yerovi Indaburu se promulgó la Ley de Cooperativas el 7 de septiembre de 1966 y por otra parte el 17 de enero de 1968 se dicta el reglamento respectivo. En los años sesenta y setenta el crecimiento fue vigoroso (449% de entidades y 402% de asociados), sin embargo hacia 1970 al reducirse los recursos y la acción de fomento de Estado y del Exterior esto desaceleró el desarrollo cooperativo. (Barzallo, Fundamentos Históricos y teóricos del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, 2002, pág. 1)

En los últimos tiempos como respuesta a la actual crisis del país las Cooperativas de Ahorro y crédito se han fortalecido con iniciativa propia ya que se sustentan en federaciones verticales y en centrales y que en los años ochenta tuvo un buen desarrollo económico social. Sin embargo podemos apreciar que en su propia historia se mencionen los principales acontecimientos cooperativos y las leyes que lo regulaban en ese entonces:

Tabla N° 2.4. Acontecimientos Cooperativos del Milenio

| | | |
|---|--|---|
|  <p>1849 Federico Wilhelm Raiffeisen (1818-1883)</p> | | <p>Funda la primera sociedad de Crédito para erradicar la pobreza para los habitantes del Sur de Alemania y es considerado como el padre del movimiento de crédito cooperativo.</p> |
| <p>1864 (Heddsdort)</p> | | <p>Raiffeisen fundó 423 cooperativas de crédito, exhorta al pueblo al ahorro colectivo</p> |
| <p>1900Levis, Quebec</p> | | <p>Nace la primera cooperativa norteamericana; obra del periodista Alfonso Desjardins (1854-1920), deciden que obren como réplica a la usura que impera en América.</p> |
| <p>1906</p> | | <p>La legislación de Quebec promulga la primera Ley que atañe a las cooperativas de crédito norteamericanas</p> |
| <p>1909Alfonso Desjardins</p> | | <p>Establece la primera cooperativa de crédito en Estados Unidos y se dicta la primera Ley de Cooperativas de crédito en Massachusetts.</p> |
| <p>1934Estes Park colorado</p> | | <p>Se crea la Credit Union National Association (CUNA), organización de ayuda propia, sin fin de lucro constituida por cooperativas de crédito</p> |
| <p>1935</p> | | <p>Se funda CUNA MUTUAL INSURANCE SOCIETY para proteger a los socios de las cooperativas de crédito.</p> |
| <p>1937General Alberto Enríquez Gallo</p>  <p>Presidente de la República del Ecuador</p> | | <p>Se expide la primera Ley de Cooperativas</p> |
| <p>1948</p> | | <p>La Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CUNA) de los EE.UU, y la Sociedad de Seguros Mutuos, eligieron el tercer jueves de octubre como el día de celebración de las cooperativas de ahorro y crédito.</p> |
| <p>1958</p> | | <p>CUNA se convierte en asociación mundial, accesible a las ligas de cooperativas de crédito en todo el mundo.</p> |
| <p>1961Dr. José María Velasco Ibarra</p> <p>Presidente de la República del Ecuador</p> | | <p>Se crea la Dirección Nacional de Cooperativas, inicia sus actividades de difusión, educación, Legalización, fiscalización y estadística del movimiento cooperativo.</p> |
| <p>1963</p> | | <p>El 30 de junio se constituye la Federación de Cooperativas de</p> |

| | |
|---|--|
| | Ahorro y Crédito del Ecuador, el 23 de septiembre del mismo año se aprueba los estatutos de este organismo rector del movimiento cooperativo de ahorro y crédito integrado por 34 COAC que aglutinaban a 3000 socios |
| 1964 | Se forma el Banco de Cooperativas del Ecuador como entidad crediticia, mediante un crédito concedido por AID cuyo objetivo es que COACs capitalicen a esta entidad. |
| 1964 | En diciembre recibe la autorización legal para operar y en mayo de 1965 concede los primeros préstamos (cerró las puertas debido a una mala práctica administrativa gerencial) |
|  <p>1966Clemente Yerovi Indaburu Presidente de la República del Ecuador</p> | Se promulga la segunda Ley y Reglamento General de Cooperativas |
| 1969 | Nace COOPSEGUROS del ECUADOR por la federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador (Acuerdo Ministerial del 20 de febrero de 1970) |
| 1971 | Se declara obligatoria la enseñanza del cooperativismo a nivel primario y secundario mediante Resolución del Ministerio de Educación N. 622 del 5 de marzo. |
| 1971 | Se conforma varios organismos de integración y servicios cooperativos para fomentar el espíritu cooperativo a través del Instituto Cooperativo Ecuatoriano |
| 1976 | Decae el apoyo del gobierno ecuatoriano al movimiento cooperativo, y se reduce la asignación presupuestaria a la Dirección Nacional de Cooperativas |
| 1978 | La FEACOAC da su inicio en créditos con dos fuentes de financiamiento: una proveniente de BIDCOLAC base importante de la cartera; y la otra de recursos propios |
| 1991 | El 13 de diciembre nace la Corporación de Estudios y Desarrollo Cooperativo, CEDECOOP, parte del proyecto Curricular impulsado por la DGRV-CONCAF. |
|  <p>1992Dr. Rodrigo Borja Cevallos Presidente Constitucional de la República</p> | El 7 de agosto se objetó el proyecto de Ley que creaba la Superintendencia de Cooperativas. |
| 1995 | El 15 de mayo se crean las corporaciones de servicios |

| | |
|---|---|
| | especializados: AUDICOOP, SYSTECCOOP y CONSULCOOP, para atender necesidades de las cooperativas de ahorro y crédito. |
| 1998  Dr. Fabián Alarcón Presidente Interino de la República del Ecuador | Expide el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación para las cooperativas de ahorro y crédito y de intermediación financiera controladas por la SBS. |
| 1998 Santo Domingo de los Colorados | Se conformó el Consorcio de Cooperativas de Ahorro y Crédito del sector Rural del Ecuador con la ayuda de 27 cooperativas. |
| 1999  Arq. Guillermo Celi Ministro de Bienestar Social | Concedió personería jurídica a la Central de Crédito Cooperativo. FINANCOOP, mediante Acuerdo Ministerial N. 02243, con 21 entidades; además se extendió personería jurídica a la Unión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito para la Seguridad Financiera, SOLIDARIA. |
| 1999 | El informe de ONU, se llega a la conclusión de respaldar al movimiento cooperativo con entorno favorable para el desarrollo de las cooperativas y deben ser reconocidas y gozar de igualdad. |
| 1999 | En abril se dio la primera marcha pacífica de líderes y socios para exigir al gobierno se descongele el dinero de las cooperativas que permanecían en la banca. |
| 2008 | Se aprueba la Constitución de la República y por ende la conformación de sistema económico social y solidario, para erradicar la pobreza y proteger a los grupos asociados. |
| 2012  Econ. Rafael Correa Gobierno de la República del Ecuador | El 10 de mayo del 2011 Entra en vigencia la Ley de Economía Popular y Solidaria. El 16 de febrero de 2012 mediante Decreto Presidencial N. 1061 se expide el Reglamento General de la “Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria |

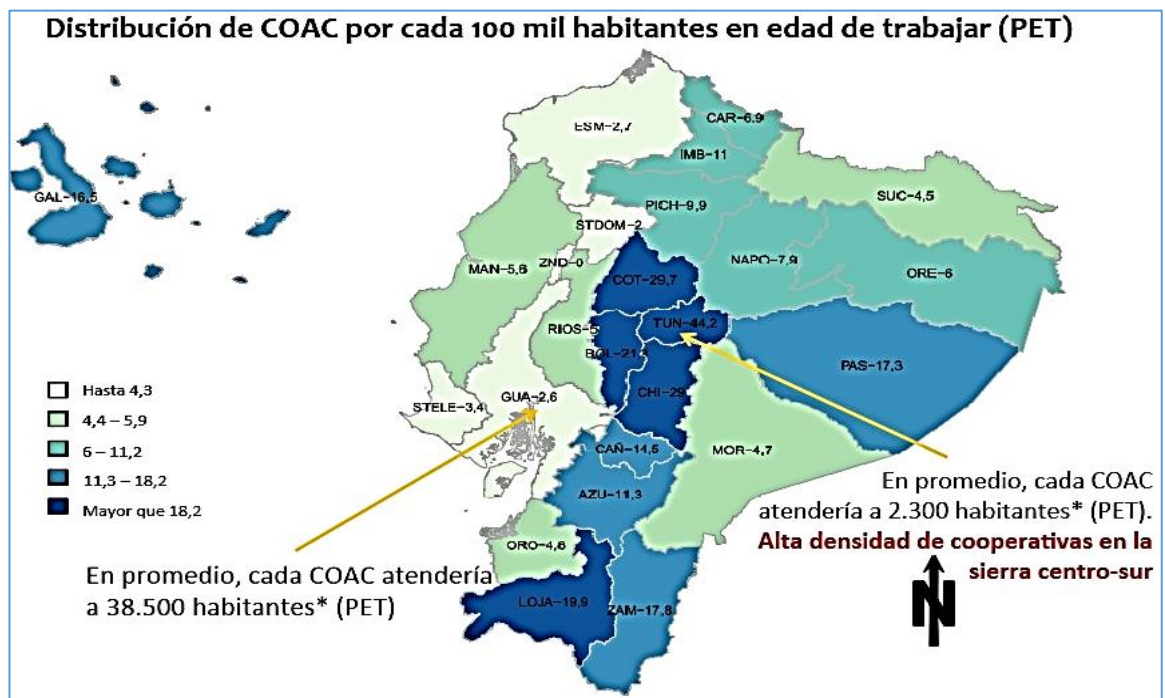
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Las cooperativas de ahorro y crédito conforman el grupo más relevante en cuanto a los activos, pasivos y patrimonio, en relación del total nacional de entidades financieras, de acuerdo con la información presentada por la SEPS, en el periodo anterior, donde se estableció que los activos de las COAC representa el 93% del total de activos del sector cooperativo. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013, pág. 1)

Mediante esto se puede establecer el grado de aceptación que tiene las cooperativas de crédito dentro de la población en el presente periodo. Sobre pasa el porcentaje de crecimiento que presentan las instituciones bancarias del país.

En cuanto al número total de socios declarados por las cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional bordea los 4,6 millones de personas aproximadamente. Según datos presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el año, 2014.

Gráfico N° 2.8. Magnitud del sector cooperativo en el Ecuador



Fuente: (Registro De Organizaciones De La EPS y SFPS)

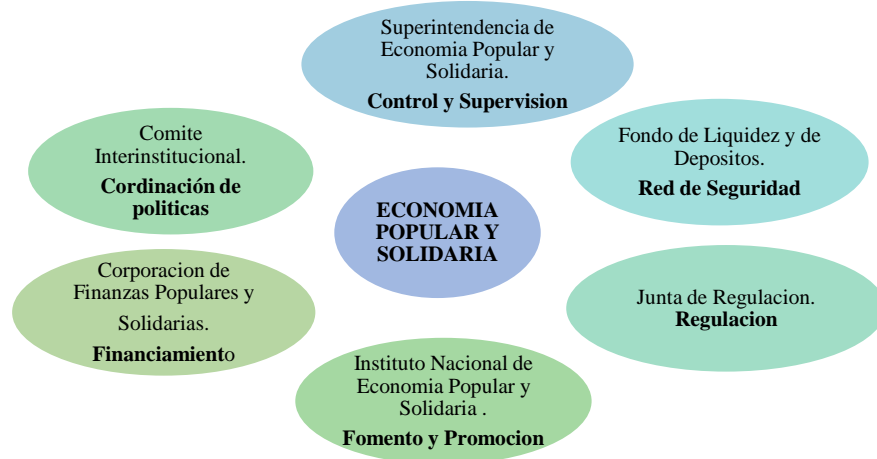
Elaborado por: Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios, SEPS.

Esta breve descripción ratifica la magnitud del sector cooperativo como conjunto. Sin embargo, presenta características heterogéneas al interior; con especificaciones, intrínsecas de las diferentes organizaciones que lo integran, mediante los cual se diseñan aplicaciones como mecanismos de regulación diferenciada para establecer la realidad del sector.

De esta manera, la LOEPS, su Reglamento y las posteriores reformas efectuadas definieron el marco normativo de la economía popular y solidaria y plantearon el

reto de ir construyendo la nueva institucionalidad que conforma el sistema, incluyendo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, organismo encargado del control y Supervisión de las formas de organización económica, que conforman el sistema económico popular y solidario, el modelo institucional que rige para las cooperativas de crédito del país se encuentra establecido por la reforma que estipula la Ley de Economía Popular y Solidaria, a fin de garantizar el correcto funcionamiento, por medio de la evaluación continua de los procesos implementados para la oferta de los servicios bancarios(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013, pág. 1)

Gráfico N° 2.9. Institucionalidad de las cooperativas de ahorro y crédito por medio de la Economía Popular y Solidaria



Fuente: (LOEPS)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Fundamentos teóricos y filosóficos

Hoy en día se han determinado 7 principios básicos para el sector cooperativo se los conoce también como Principios de Rochdale en memoria al pueblo de Inglaterra, esto asegura que siempre una cooperativa mantenga un espíritu democrático y se desarrolle de manera sólida y fuerte, como una entidad de economía solidaria, cabe recalcar que estos principios fueron divulgados por la Alianza Internacional de Cooperativas (ACI)

La noción de cooperativas es inseparable de la noción de justicia, entendemos que por justicia e la capacidad de comprender, aplicar y respetar a la sociedad; es decir

podemos decir que una sociedad democrática es considerada como sociedades libres y equitativas, cuyos miembros tengan aptitudes morales, razón y juicio y con pleno derecho de la sociedad.

Gráfico N° 2.10. Principios Cooperativos



Fuente: (Barzallo, Fundamentos del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, 2002)
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Importancia del sistema cooperativo en la Economía de los países

El Balance Social se ha constituido en las cooperativas como una herramienta de gestión permitiendo evaluar cualitativa y cuantitativamente el cumplimiento del objeto social de las cooperativas frente a la sociedad tanto interna como externamente en un cierto período, además de y retroalimentar a la toma de decisiones y asignación de recursos. Esto permitirá a las cooperativas a dar a conocer sus objetivos éticos y sociales, reforzar la lealtad y el compromiso para con los vinculados, facilitar los procesos y mejorar su actividad económica y social, mostrar bondades para su correcto control y supervisión y añadir valor social; es decir de sus valores y principios.

En el contexto actual las cooperativas cada vez son víctimas del sector privado por una falta del conocimiento del sector público en el sector cooperativo, se considera

que es de vital importancia la educación sobre estas entidades y que el movimiento cooperativo invierta en promocionar su imagen y explique al mundo la diferencia de este tipo de empresa de economía solidaria, basándose en valores y principios cooperativos.

Por tal motivo el sistema cooperativo tiene su propio análisis histórico y se fundamenta y sostiene con el aporte de ciencias y la tecnología, algo importante este sistema da a conocer otra manera de comprender al mundo: sus supuestos filosóficos y su mundo doctrinario, puede considerarse en otros países como la columna vertebral de su economías y es considerado como el mecanismo idóneo para contrarrestar la desigualdad social.(Barzallo, Fundamentos del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, 2002, pág. 1)

Obligaciones de las Cooperativas según la LOEPS

Entre las principales obligaciones que tienen las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran:

- Contabilidad de acuerdo al plan de cuentas oficiales de la superintendencia.
- Reportes diarios semanales y mensuales
- Publicación de estados financieros e índices financieros
- Auditoría interna y externa
- Declarar mensualmente sus obligaciones tributarias
- Así como la integración de los miembros del consejo de administración que deben estar formados por lo menos tres socios profesionales en economía contabilidad o administración o a fines. De igual manera en el consejo de vigilancia al menos deben ser dos profesionales en la rama.

Normas Legales para el sector Económico Popular y Solidario

El desarrollo del presente proyecto se sustentará por medio de las siguientes Normas Legales.

- Superintendencia de Economía Popular Y Solidaria (SEPS)
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)
- Intendencia de Estadísticas Estudios y Normas de la Economía Popular y Solidaria y el Sistema Financiero Popular y Solidario (EPS, SFPS)
- Constitución

Obviamente las leyes son importantes, pueden ser las naturales o las que el hombre considere necesario incluir para saber hacia dónde queremos llegar, no obstante dentro del campo de la economía, Ecuador ha atravesado por múltiples cambios en diferentes leyes para llegar hasta el momento actual, esperando que con ellas se pueda hacer frente a las altas cifras que reflejan, el desempleo, subempleo, etc. de los ciudadanos.

Es necesario mencionar que una ley, reglamento, etc., no será útil sino no se la aplica luego con la finalidad de apoyar a la construcción de un marco regulatorio óptimo y acorde a las necesidades del sistema de economía popular y solidaria, que no beneficie solamente a las grandes empresas sino a las pequeñas comunidades, por ejemplo donde el capital es obtenido a través del esfuerzo de los migrantes.

En particular en nuestro país, la territorialidad debería ser la misión de cada proyecto, ya que esta traerá consigo el desarrollo local; pues no podemos concebir el desarrollo de un país si este no viene acompañado del desarrollo social, traduciéndose en una verdadera inclusión social, para así cumplir y alcanzar con la meta del buen vivir “Suma Kawsay”, que a simple vista puede comprobar la gran desigualdad y deuda social que desde años atrás existe en el país; buen vivir, al que tanto hace referencia la Constitución de la República del Ecuador aprobada en el 2008, por todos los ecuatorianos, en cuyo cuerpo legal (Art. 283) menciona el sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin...se integrará por las formas de organización económica, pública, privada, mixta popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, que permite normar a una pequeña parte de la economía nacional, por primera vez en la historia del país.(Intendencia de Estadísticas Estudios y Normas de la EPS y SFPS, 2014, pág. 1)

Por su parte el espíritu de la ley tiene como fin reconocer, fomentar y fortalecer la económica popular y solidaria que por mucho tiempo había permanecido invisible y quizá un tanto marginados de las políticas públicas, cuando debería haberse dado un lugar importante por ser actores reales de la economía, generando empleo, inversiones, promoviendo el desarrollo local y nacional. Actores que son muy diversos a los cuales se los han clasificado u ordenado en cuatro sectores económicos; el asociativo, el comunitario, el cooperativista y las unidades económicas populares, proyectado poco a poco a dejar de lado lo informal, que viene siendo un problema de carácter estructural, ya sea por situación de pobreza o por las barreras impuestas.

En conclusión es un gran paso que se haya promulgado esta ley, la cual nos permite mirar de frente nuestra realidad, en la que pregona la desigualdad social y los altos niveles de pobreza; ya que desde ahí es desde donde debemos partir, no para buscar la erradicación de la pobreza o algo parecido, sino para mejorar las condiciones sociales actuales, brindando nuevas formas de emprendimiento, utilizándolo como una etapa de transición para que las generaciones venideras ocupen una realidad diferente.

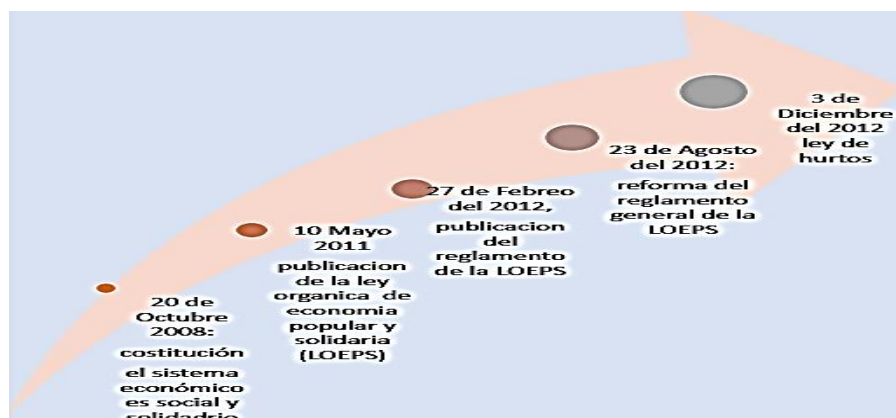
El parlamento de Ecuador aprobó en un segundo debate una normativa económica que beneficiará a alrededor de tres millones de personas; con el objetivo de reconocer, fomentar y fortalecer ese sector económico., estableciendo un marco jurídico para las instituciones que lo integren.

La ley establece el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas u organizaciones, e implanta la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento para el buen vivir y el bien común. En cuanto la ley reconoce a las unidades domésticas, empleos independientes, unidades familiares, y regula las organizaciones financieras solidarias como cooperativas de ahorro y crédito, bancos comunales y cajas de ahorro.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, es un organismo técnico con autoridad nacional, tiene la responsabilidad del control del sector, conjuntamente con

el Estado ecuatoriano diseñarán políticas para promover la producción de bienes y servicios por parte de las personas y organizaciones amparadas por la nueva ley. (CENTROCULTURAL, 2011).

Gráfico N° 2.11. Proceso de constitución normativa de la LOEPS



Fuente (LOEPS, 2011, pág. 1)

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Tabla N° 2.5. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

| Artículo | Descripción | Ley o Reglamento |
|--|---|---|
| Art. 1.- Economía Social y Solidaria | Es una forma de organización para satisfacer necesidades basados en principios de cooperación, solidaridad, reciprocidad, orientada al buen vivir. | Ley |
| Art. 2.- Obligación de contratar auditoría Interna y Externa | Las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a contar con una auditoria externa anual. | Reglamento especial para la calificación de auditores internos y externos |
| Art. 13.- Normas contables | Todas las organizaciones sujetas a esta Ley serán sometidas a las normas dictadas por la Superintendencia. | Ley |
| Art.21.- Sector cooperativo | Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria, para satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales en común, con | Ley |

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| | personalidad jurídica de derecho privado e interés social. | |
| Art. 21.- Control Interno | El Control Interno de las asociaciones EPS, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna. | Reglamento |
| Art. 96.- Auditorías | Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contar con auditoría externa anual y auditoría interna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente de dictámenes y observaciones que emitan. | Ley de Economía Popular Y Solidaria y del Sistema Financiero |
| Art. 97 Calificación | Los vocales de los consejos, el gerente y los auditores externo e internos, para ejercer sus funciones deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, conforme a las disposiciones contenidas en la presente Ley y Reglamento. | Ley de Economía Popular Y Solidaria y del Sistema Financiero |
| Art. 124.- Auditoría Externa | Las organizaciones asociativas y cooperativas y los organismos de integración, cuyos activos excedan del monto que fije el Consejo nacional, contarán con un informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros. Las personas naturales o jurídicas que ejerzan la auditoría, para fines de esta Ley, deberán ser calificadas por la Superintendencia de conformidad con la Resolución que expida para este efecto el Consejo Nacional. | Ley |
| Art. 153.- Control | El control es la potestad asignada a la Superintendencia, para vigilar el cumplimiento de la ley, este reglamento y las regulaciones, en el ejercicio de las actividades económicas y sociales. | Reglamento |
| Art. 165.- Control y Auditoría | La corporación estará sometida al control y supervisión de la Superintendencia y tendrá una unidad de auditoría interna encargada de las funciones de su control interno. | Ley |

Fuente: (Intendencia de Estadísticas Estudios y Normas de la EPS y SFPS, 2014)
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Cumplimiento Tributario

En 2008 el Foro de Administración Tributaria (FAT) publicó “Un estudio sobre el papel de los intermediarios fiscales” (el estudio de 2008) en el que alentó a las administraciones tributarias a establecer relaciones de cooperación se denomina en inglés “Enhanced Relationship”. El presente informe se basa en un estudio pormenorizado de las experiencias prácticas de países que han desarrollado programas de relación cooperativa y recoge las perspectivas del mundo de la empresa. El informe constituye una revisión en profundidad y una actualización del enfoque adoptado por el FAT respecto a las relaciones entre administraciones tributarias y los grandes contribuyentes en virtud de los resultados de estudio.

La importancia de que exista un compromiso de alto nivel y formación específica sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a su debido momento de acuerdo a lo que estipula la presente Ley, por tanto las estrategias de gerencia deben ser coherentes al riesgo adoptado por un número creciente de administraciones tributarias y destacar la mayor focalización en la necesidad de comprender y tener la capacidad de influencia sobre la conducta del contribuyente a la hora del cumplimiento de sus obligaciones.

Los mandatos de este Código regulan las relaciones jurídicas que provienen de los de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de la retención de dichos impuestos. Son aplicables a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos. Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora. (Servicio de Rentas Internas , 2014, pág. 1).

2.4 Preguntas directrices

- ¿Cómo la LEPS afecta al desempeño de los Auditores Internos y Externos del sector cooperativo?

- ¿Cuál es el alcance de las auditorías internas y externas con respecto al cumplimiento de la Ley de Economía Popular y Solidarias?
- ¿Cuál es el sistema de gestión que permitirá evaluar el resultado de las auditorías internas y externas de las cooperativas reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

2.5 Hipótesis

Las nuevas reformas formuladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria están influyendo en el desempeño operativo y profesional de los auditores internos como externos dentro del sector cooperativo financiero de la ciudad de Ambato.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Modalidad, enfoque y nivel de investigación

Definición de metodología

(Santillan & Burbano, 2007, pág. 34), en su libro Metodología de la Investigación, señala que “El conjunto de procedimientos que permiten ordenar las actividades del proceso investigativo”

De acuerdo con el concepto que formula el autor se puede entender a la metodología como la secuencia de los procesos y subprocesos que se implementará para la diseñar un modelo estratégico de un plan estratégico, que permita la realización del proyecto investigativo.

Del mismo modo la metodología ayuda a direccionar las técnicas y herramientas necesarias que se utilizara para el levantamiento, recopilación, selección y el análisis evaluativo de la información, en la cual se sustentará el desarrollo del presente proyecto.

3.1.1 Modalidad de la investigación

En este estudio se utilizarán las siguientes modalidades de la investigación:

3.1.2 Modalidad de campo

“Esta modalidad ayudará a la investigación documental, ya que la información que se obtiene en la modalidad de campo se convierte con el tiempo en una fuente documental para nuevas investigaciones.” (Hernandez, 1977, pág. 56)

Según (Hernandez, 1977, pág. 37), define: “implica una aproximación integral al fenómeno a estudiar, identificando características naturales, económicas, residenciales y humanas del objeto de estudio”

Esta modalidad se plantea, organiza y dirige para captar información de la realidad empírica que se estudia. Puesto que permitirá utilizar las técnicas adecuadas de recolección de datos, según sean las características del objeto de estudio, las hipótesis y objetivos

3.1.3 Modalidad documental

Esta modalidad se fundamenta en materiales provenientes de libros, revistas, periódicos, documentos públicos y privados o de otras fuentes para realizar la investigación, esta es la modalidad que ayudará a redactar el informe de investigación. (Hernandez, 1977, pág. 67).

Para (Hernandez, 1977, pág. 60), menciona: “Modalidad documental se entiende todo elemento tangible o perceptible que sirve para demostrar algo, toda información tomad de un libro constituye fuente documental de la investigación”

En el presente proyecto se utilizara esta modalidad para recopilar información financiera presentada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidara referente al desempeño Cooperativo de la Cooperativas de Ahorro y Crédito de la ciudad de Ambato.

3.1.4 Modalidad bibliográfica

“La modalidad bibliográfica es el escrito que contiene y comunica los resultados de la investigación efectuada a través de las diversas consultas que se harán de fuentes bibliográficas o electrónicas.”(Pineda Ramírez & Lemus Hernández, 2004).

Constituyen un grupo de indicaciones precisa y detalladas que periten la identificación de una publicación o parte de ella, debe elaborarse con sumo cuidado y observancia de los requisitos técnicos implantados”.(Vancouver, 2001, pág. 8)

En el presente proyecto se utilizara todas las citas bibliográficas de donde se recopila información referente al sector cooperativo, sus Leyes y Reglamentos, sitios de web, etc. Ya que nuestra investigación se lo realizará en base a informaciones proporcionadas por varios autores con la finalidad de poder dar un punto de vista de la situación de la problemática y dar una solución a estas interrogantes.

3.2 Enfoque de la investigación

Esta investigación tiene un **enfoque cualitativo** porque se describen las características de las cooperativas de ahorro y crédito y también **cuantitativa** para examinar la influencia de las reformas implementadas por la Superintendencia de Economía.

“El enfoque **cuantitativo** utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo, y en uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones de una población.” (Heiemann, 2003, pág. 1).

“Se define al enfoque **cuantitativo** a la utilización de una metodología única, ya que busca explicación a los fenómenos estableciendo regularidades en los mismos, esto es hallar leyes generales que expliquen el comportamiento social”(Monje, 2011, pág. 11)

“El enfoque **cualitativo**, por lo común, se usa primero para descubrir y refinar las preguntas de investigación. En ocasiones, pero no necesariamente, se prueban las hipótesis.” (Gómez M. , 2006, pág. 78).

Para, (Monje, 2011, pág. 11), define: “el enfoque cualitativo se nutre epistemológicamente de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo

simbólico, ya que los actores sociales no son meros objetos de estudio como si fueran cosas, sino que también significan, hablan, son reflexivos y además toman decisiones”

Podemos decir que nuestra investigación requiere de un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo para poder determinar nuestra hipótesis y desde luego realizar preguntas para el mismo. El sector cooperativo es un mundo de atributos y a la vez contiene muchas interrogantes que debemos contestar, para hacer frente a esto nos apoyaremos en estos dos enfoques.

3.2.1 Modelo de la investigación.

El proyecto investigativo se realizó bajo los preceptos de la investigación cuantitativa y cualitativa, ya que para la realización se tendrá que recopilar información para luego seleccionarla y analizar, evaluar variables cuantitativas.

Una investigación cuantitativa se centra en definir la fortaleza de las organizaciones y relacionarlas entre variables, generalizando de forma objetiva los resultados a través de una muestra, la misma que se tomara como referencia para toda una población, con el fin de facilitar el acceso a la recopilación de una información eficaz y confiable en el menor tiempo posible.(Santillan & Burbano, 2007, pág. 45)

3.3 Nivel de Investigación

3.3.1 Nivel descriptivo:

El nivel de investigación que se aplicará para el diagnóstico, es descriptivo, debido al análisis y alcance que busca al estudiar los diferentes factores y variables que influyen en el desempeño del trabajo de los auditores. Es decir, para desarrollar el estudio se debe tomar en cuenta las principales falencias en cuanto a las actividades, para poder plantear un plan de mejora adecuado (Moreno L, 1982, pág. 133)

Para (Hernandez, 1977, pág. 60), “la investigación descriptiva es medir, por cuanto implica por parte del investigador la capacidad y disposición de evaluar y exponer, en forma detallada, las características del objeto de estudio”

En consecuencia con lo citado anteriormente, para la realización de este proyecto se aplicara el tipo de investigación de campo, ya que nos permite analizar sistemáticamente el problema en la distintas áreas de las cooperativas que se han visto influenciadas al momento de la realización de una auditoria en las áreas específicas donde se encuentra la mayor posibilidad de falencias.

Por ello se realizará también unas preguntas relacionadas con el tema a diagnosticar para así describir la situación real en las que se encuentran este tipo de organizaciones.

3.3.2 Nivel Exploratorio

Se refiere a un primer acercamiento que el investigador tiene con el problema que está estudiando, con el objeto de realizar un análisis descriptivo del mismo y contar con elementos para precisar los problemas y elaborar y concretar la hipótesis y los objetos del estudio así como afinar el plan general de la investigación.(Hernandez, 1977, pág. 144)

Para (Ander, 1977, pág. 35), define: “la investigación exploratoria presenta una visión general del tema de estudio, sin llegar a desarrollar más que conceptos básicos o caracterizar una situación o problemática determinada”

Podemos decir que nos da una visión clara de nuestro objeto de estudio, además nos ayuda en la formulación de la hipótesis precisa en forma detallada y también en la comprensión del fenómeno que son parte de nuestro estudio.

3.4 Métodos de investigación

3.4.1 Método científico

“Nos permite analizar la realidad, naturaleza, sociedad y el pensamiento humano para definir el origen de la problemática y la interrelación en el entorno.(León & González, 2011, pág. 1)

Se define: “al recurso científico que nos permite organizar nuestra capacidad de pensamiento científico, ya para descubrir la verdad, las leyes que ignoramos o ya para probarla y demostrarla a otros, cuando la conocemos, con el objetivo de transformar por medio de la práctica científica, la realidad”. (Lizardo, 2013, pág. 1)

Además podemos añadir que el método científico es un camino hacia el conocimiento, nos ayuda a encontrar las leyes que rigen los diferentes objetos que son parte de nuestro estudio.

3.4.2 Método Analítico.

Para (Yépez, 2002, pág. 56) “Es aquel que se utiliza para descomponer el hecho que se investiga, explicando las implicaciones con el tema principal, este método se concreta por medio de la observación del problema, y la descripción crítica de una forma ordenada y clasificada”

Se define método analítico; “Son elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado, a partir de la experimentación y el análisis se establecen leyes universales”(Ramos, Métodos y técnicas de investigación, 2008)

A través de la utilización de este método, se podrá recopilar la información y para luego analizar los puntos centrales en los que se encuentre la mayor la problemática para el desempeño de las auditorías en las cooperativas de ahorro y crédito bajo las reformas determinadas por la Ley de Economía Popular y Solidaria

3.4.3 Método Sintético.

Según (Yépez, 2002, pág. 45), el método sintético:

Comprende los procesos del método analítico, pero en éste se realiza en proceso contrario al reconstruir e integrar los elementos que en el método analítico se desintegran, principalmente como un procesos de síntesis, éste es un complemento

del método analítico, nos permite comprender el lado, la idea, el hecho, la entidad jurídica, la normativa y sus diferentes elementos y sus vinculaciones.

Para (Ramos, Métodos y técnicas de investigación, 2008), define: “al proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formula una teoría que unifica los diversos elementos dispersos en una nueva totalidad”

De acuerdo con el concepto del autor, la utilización de este método, permitirá analizar punto por punto cada proceso y subproceso que se implementa en las auditoría tomando en cuenta la influencia que tiene las reformas que planta la ley en el desarrollo del trabajo de los auditores., tomando las medidas preventivas necesarias para cada tipo de auditoria dentro de las áreas internas de las cooperativas

3.4.4 Método Comparativo.

Para (Grosser, 1973, pág. 19), define “método comparativo al procedimiento de la comparación sistemática de casos de análisis que en su mayoría se aplica con fines de generalización empírica y de la verificación de hipótesis”.

Su principal función permite descubrir procesos e interpretar hechos históricos cuya importancia sería difícil de percibir sin tener presente realidades de la misma clase en diferentes contextos, además de constituir un mecanismo de control del investigador, evitando caer en falsas explicaciones como justificar fenómenos generales por causas locales, así como también necesita destacar las diferencias y similitudes para determinar lo peculiar y original de cada sociedad. (Alvarez, 1930, pág. 18)

Es método permitirá comparar los resultados que se ha obtenido luego de realizado el trabajo investigativo implementado en las Cooperativas De Ahorro Y Crédito, con el fin de establecer la ventajas y desventajas que han presentado para las COAC con la implantación de las nuevas reformas de la LOEPS para garantizar un mejor nivel de competitividad de las cooperativas dentro del mercado.

De igual forma se podrá realizar un análisis comparativo del crecimiento que han tenido las cooperativas en los últimos años.

3.4.5 Método de la observación.

Para (León & González, 2011, pág. 34)

El método de la observación científica se puede definir como la percepción planificada y direccionada cuidadosamente hacia un objetivo, con extensiones relativas a un hecho o fenómeno acontecido, además es considerado de vital importancia dentro del campo científico, ya que permite enfocar la investigación a un campo determinado de acuerdo con el interés del investigador o la naturaleza del proyecto.

Para (Ramos, 2008), define “método de la observación consiste en la percepción directa del objeto de investigación, es un instrumento universal del científico que permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los fenómenos”

Con la implementación de este método, se podrá observar la forma en que se está desarrollando las actividades dentro de los departamentos administrativos financieros y contables con el fin de diseñar nuevos procesos, que faciliten el cumplimiento y garanticen la satisfacción cliente.

3.5 Técnicas de investigación.

Se define como técnicas al conjunto de mecanismos, recursos y medios orientados a recopilar, seleccionar y analizar la información, que luego será utilizada para la ejecución del proyecto. En conclusión las técnicas de investigación científica son de vital importancia para el la etapa de levantamiento y selección de la información.(León & González, 2011, pág. 34)

Para (Villafuerte, 2010), define:

Técnicas de investigación como una serie de procedimientos metodológicos y sistemáticos que se encargan de operativizar e implementar los métodos de investigación y que tiene la facilidad de recoger información de manera inmediata, las técnicas son también una invención del hombre y por ende existen problemas susceptibles de ser investigados

En el presente proyecto se utilizará como herramientas principales la encuesta, la entrevista directa y la investigación bibliográfica. Ya que mediante a estas herramientas se puede obtener información efectiva y de primera mano.

3.5.1 Encuesta

“es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables. Tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”(Tamayo & Tamayo, 2008, pág. 24)

Se considera encuesta a la búsqueda sistematizada de la información por medio de la cual el investigador emite preguntas a los investigados sobre datos que desea conocer, para luego analizar los datos y cuantificarlos de acuerdo con el porcentaje que determina las respuestas de los encuestados.

“Su característica fundamental que la diferencia de la demás herramienta y el técnicas de investigación, es que en la encuesta se realiza las mismas preguntas a todos los investigados”(Vidal, 2001, pág. 13)

La implementación de una encuesta en el levantamiento y recopilación de la información básica se realiza debido a que los datos requeridos deberá ser obtenidos de una o diversas personas, las mismas que forman parte del grupo selecto a través del establecimiento del tamaño de la muestra, Y a su vez se encuentre en la disposición de colaborar con el proyecto.

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población.

Se define población a: “Cualquier conjunto de elemento que tengan una o más propiedades en como definidas por el investigador y que puede ser de toda realidad, hasta un grupo definido de personas” (León & González, 2011, pág. 34).

Para (Levin & Rubin, 1999, pág. 135), define “es el conjunto de todos los elementos que se estudian y acerca de los cuales se intenta sacar conclusiones”

De acuerdo con el concepto anterior se determina que para la realización del proyecto, la población estudiada serán todas las cooperativas de ahorro y crédito que se encuentren activas y domiciliadas en la ciudad de Ambato, conjuntamente con el análisis de las reformas establecidas por la nueva LOEPS para las organizaciones cooperativas.

Por lo tanto, la encuesta estará dirigida a todos los auditores internos y externos de las cooperativas de ahorro y crédito las mismas que se describen a continuación.

Tabla N° 3.1.Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Calificadas al Sistema Nacional De Pagos

| RAZÓN SOCIAL | PROVINCIA | CANTÓN | SEGMENTO |
|---|------------|--------|------------|
| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA | TUNGURAHUA | AMBATO | Segmento 2 |
| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACPET TUNGURAHUA | TUNGURAHUA | AMBATO | Segmento 2 |
| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KULLKI WASI LTDA. | TUNGURAHUA | AMBATO | Segmento 2 |
| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA SAC LTDA. | TUNGURAHUA | AMBATO | Segmento 2 |
| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA. | TUNGURAHUA | AMBATO | Segmento 2 |
| TOTAL | | | 5 |

Fuente (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015)

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

3.6.2 Muestra.

Se define muestra “es una colección de mediciones seleccionadas de la población de interés, conformada por personas y se basa en la posibilidad de describir con ella a la población de la cual fue extraída”.(Mendenhall & Reinmuth, 1978, pág. 35)

Debido a que la población es reducida no es necesario el cálculo de la muestra puesto que la población es finita y todos los integrantes son necesarios para el levantamiento de la información requerida.

3.6.3 Unidad de investigación

La unidad de investigación para el desarrollo del presente proyecto se establece en las áreas financieras de las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la ciudad de Ambato, a fin de analizar el trabajo efectuado por los auditores internos y externos, Mediante el cual se prevé establecer la importancia que ha tenido las reformas normativas implementadas por la LOEPS en el desempeño operativo de los auditores internos y externos.

3.7 Descripción detallada del tratamiento de la información de las fuentes secundarias y primarias

3.7.1 Recolección de la información

Para desarrollar este trabajo de investigación y para la obtención de la información se realizará la recopilación mediante las siguientes técnicas e instrumentos.

- ✓ **Técnica de la observación.-** Esta técnica tiene una relación directa con la anterior, algunos analistas lo consideran como una técnica de observación y entrevista sin embargo puede ser considerada independientemente. El procedimiento a seguir será, recoger los datos preliminares, información al responsable del área financiera, observación del área de trabajo, ordenación de los datos obtenidos, comprobar la veracidad de la información financiera, con eventuales preguntas al personal responsable del área.

- ✓ **Técnica de la encuesta.-** La encuesta es una de las técnicas consideradas como la más útil, su instrumento es el cuestionario y en la forma que se diseña recaba información cuantificable. Elaborar el cuestionario considerando cada una de las preguntas, proporciona la información sobre los indicadores que se pretende medir, es decir aspectos que se relacionan con las técnicas de auditoría interna y externa, así como también las normas y políticas implantadas por la LOEPS que inciden dentro del trabajo del auditor.

3.7.2 Procesamiento de la información

Para el tipo de estudio que se aplicará la técnica manual porque se ajusta y se adapta a las características de los hechos, luego se procederá a diseñar los primeros cuadros denominados de partida donde se concentrará la información recabada por medio del cuestionario, para lo cual se utilizarán hojas tabulares con los datos de las preguntas se procederá al diseño de los cuadros de resultados, lo que implica la utilización de técnicas estadísticas, la selección de estas también obedecerá a los requerimientos de la investigación.

3.7.3 Análisis de la información

Para el análisis e interpretación de la presente investigación se considerará primeramente la forma que se planteó el problema, los objetivos, el marco teórico y conceptual, las preguntas directrices, la técnica que se va a utilizar en la recopilación de datos, permitirá establecer una concordancia entre los elementos teóricos, conceptuales y los extraídos de la realidad. Al interpretar los resultados se deberá ser conciso con el enfoque y definir los conceptos establecidos, cómo se utilizará diferentes técnicas, el análisis de la información se lo hará separadamente y posteriormente se elaborará una síntesis de resultados de tal forma que permita explicar el problema que se investiga.

El procedimiento que se aplicará en el manejo de la información será el siguiente:

Para la tabulación de las encuestas se elaborará una tabla con datos de las diferentes respuestas obtenidas en las encuestas para la obtención de los resultados de las encuestas, determinar la problemática, las conclusiones y las recomendaciones de la investigación.

- ✓ Análisis de la información sobre la base de los objetivos y las variables.
- ✓ Obtención de variables para la investigación.
- ✓ Elaboración de cuadros o gráficos que sistematicen la información para una fácil interpretación de los resultados.

3.7.4 Análisis e interpretación de resultados

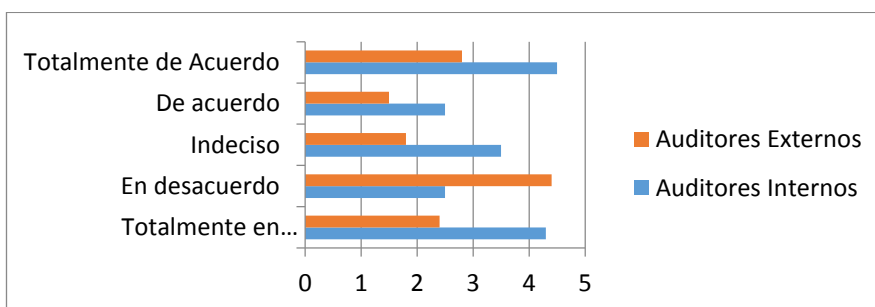
Para realizar el diagnóstico de la problemática planteada, dentro de las cooperativas de ahorro y crédito en la ciudad de Ambato, relación con el desempeño operativo del trabajo de los auditores internos y externos se procedió a diseñar las encuestas dirigidas a los auditores interno y externos de cada una d las cooperativas, aplicado el instrumento de investigación se procede a la recopilación de la información de la muestra establecida y con el resultado obtenido se procederá a realizar el correspondiente análisis e interpretación, que permitirá referenciar la situación real de década procedimiento, lo que conllevará a establecer las conclusiones a las cuales llega la investigación.

Para concluir con nuestro proyecto de investigación vemos la necesidad de utilizar tabla de datos acordes a la información obtenida de los auditores internos y externos encuestados respectivamente y las alternativas establecidas para facilidad de los mismos, y por ende una explicación mediante gráfico de barras.

Tabla de datos

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|------------|--------------------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | | | | |
| En desacuerdo | | | | |
| Indeciso | | | | |
| De acuerdo | | | | |
| Totalmente de acuerdo | | | | |
| TOTAL | | | | |

Gráfico de barras



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Principales resultados

Para obtener nuestro objetivo, nos ha servido de mucho un instrumento muy valioso y sobre todo útil y que la estadística nos facilita cuantificar los resultados sobre la investigación de forma directa mediante la encuesta, un medio importante que se elabora tomando las muestras de un conjunto representativo, un universo y extrapolar los resultados a través del llenado de formularios pre elaborados con las respuestas obtenidas de los involucrados, para finalmente analizar e interpretar estos resultados permitiéndonos comprender las tendencias y coincidencias de criterios de los encuestados y emitir conclusiones y recomendaciones que conduzcan a corroborar o rechazar la hipótesis previamente planteada

Análisis e interpretación de resultados

- **Técnica:** Encuesta
- **Instrumento:** Cuestionario

Para conocer el criterio de los auditores internos y externos del Sector cooperativo de la ciudad de Ambato con el menor sesgo muestral posible, se ha diseñado una encuesta de opinión directa que sea aplicada a los auditores internos y externos de las entidades financieras con el modelo que aparece en el Anexo 1.

La información adquirida se sometió a un análisis que permita una adecuada interpretación de los resultados obtenidos directamente de los involucrados en este proceso, estos datos fueron clasificados de una forma conveniente, para poder tabular, interpretar y concebir una idea fundamentada que disipe las dudas e inquietudes y alcanzar los objetivos planteados.

1. ¿Está de acuerdo en que los Auditores Internos y Externos del sector cooperativo poseen un nivel alto en conocimiento antes de entrar en vigencia la LOEPS?

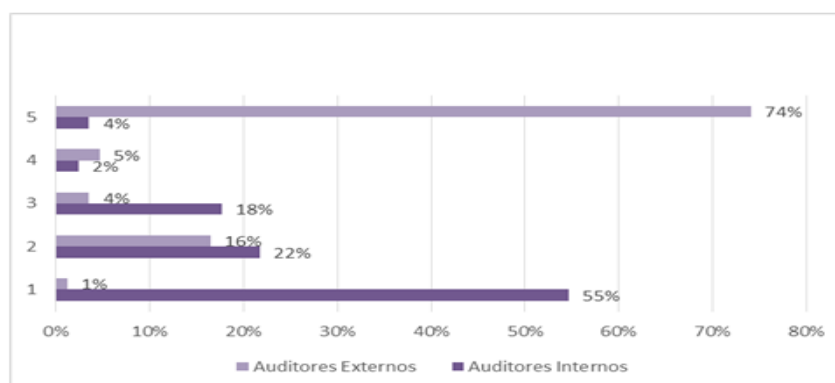
Tabla N° 4.1. Calificación de nivel de conocimiento de los Auditores Internos y Externos en el Sector Cooperativo antes de entrar en vigencia la LOEPS.

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 93 | 55% | 1 | 1% |
| En desacuerdo | 37 | 22% | 14 | 16% |
| Indeciso | 30 | 18% | 3 | 4% |
| De acuerdo | 4 | 2% | 4 | 5% |
| Totalmente de acuerdo | 6 | 4% | 63 | 74% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L. (2015)

Gráfico N° 4.1. Nivel de conocimientos de los Auditores Internos y Externos en el Sector Cooperativo antes de la LOEPS



Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 74% de los auditores externos y el 4% de auditores internos están totalmente de acuerdo que su nivel de conocimiento sobre la LOEPS es aceptable y se encuentran en capacidad de responder posibles interrogantes, mientras que el 55% de auditores internos mencionaron que está en total desacuerdo, además el 16% de auditores externos y el 22% de auditores internos mencionaron estar en desacuerdo, además el 5% de auditores externos y el 2% de auditores internos afirmaron estar de acuerdo, y

finalmente el 4% de auditores externos y el 18% de auditores internos mencionaron estar indecisos.

Recomendación:

Según la mayoría de encuestados la calificación que le dan al conocimiento de los auditores internos es bajo, cabe recalcar que la información representada en los gráficos es una percepción de los encuestados, sin embargo para una comprobación lógica y más fiable se podrían realizar un test para poder determinar a ciencia cierta en qué nivel de conocimientos se encuentran cada uno de ellos; por otra parte los auditores externos mencionan estar totalmente de acuerdo en la capacidad y el nivel de conocimientos que poseen lo cual beneficia a las entidades auditadas.

2. ¿Está de acuerdo en que la aplicación de la LOEPS potencia a los auditores en su trabajo?

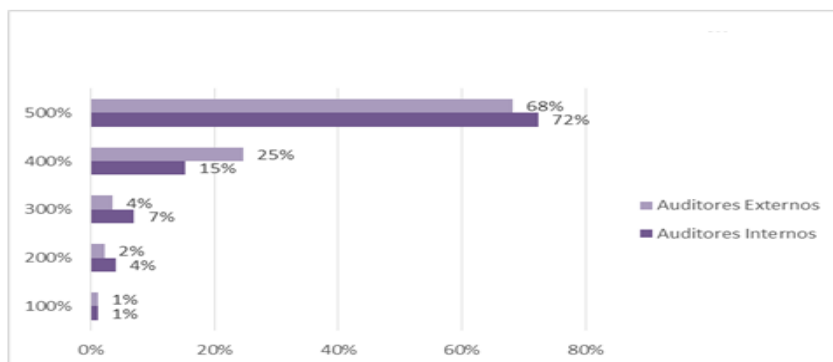
Tabla N° 4.2. Grado de ayuda de la LOEPS en el trabajo de los auditores

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 2 | 1% | 1 | 1% |
| En desacuerdo | 7 | 4% | 2 | 2% |
| Indeciso | 12 | 7% | 3 | 4% |
| De acuerdo | 26 | 15% | 21 | 25% |
| Totalmente de acuerdo | 123 | 72% | 58 | 68% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.2. Grado de ayuda de la LOEPS en el trabajo d los auditores



Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 72% de los auditores internos y el 68% de auditores externos, mencionaron estar totalmente de acuerdo que la aplicación de la LOEPS potencia a los auditores en su trabajo, mientras que el 25% de auditores externos y el 15% de auditores internos están de acuerdo, mientras que el 7% de auditores internos y el 4% de auditores externos mencionaron estar indecisos, por otro lado el 4% de auditores internos y el 2% de auditores externos mencionaron estar en desacuerdo, finalmente el 1% para ambas muestras mencionaron estar en total desacuerdo.

Recomendación:

La mayoría de encuestados afirmaron estar de acuerdo en la aplicación de la LOEPS potencia a los auditores al momento de realizar trabajos de auditoría, ya que de esta manera se podrá determinar cumplimientos o a su vez las falencias de las mismas en el proceso de auditoría.

3. ¿Considera estar de acuerdo en que la LOEPS contribuye en la estabilidad jurídica, financiera y económica del sector cooperativo?

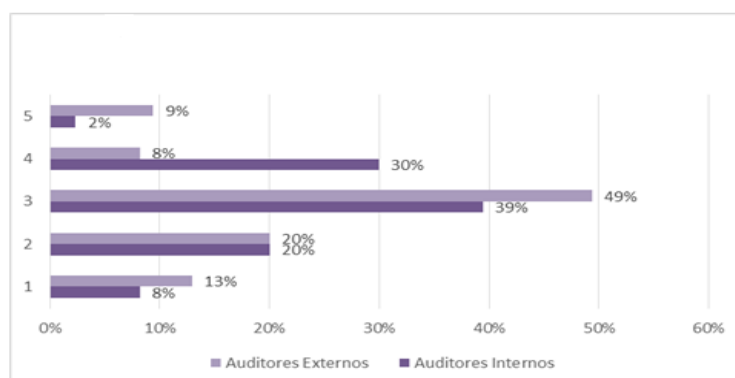
Tabla N° 1 Contribución de la LOEPS en la estabilidad jurídica, financiera y económica del Sector cooperativo.

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 14 | 8% | 11 | 13% |
| En desacuerdo | 34 | 20% | 17 | 20% |
| Indeciso | 67 | 39% | 42 | 49% |
| De acuerdo | 51 | 30% | 7 | 8% |
| Totalmente de acuerdo | 4 | 2% | 8 | 9% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.3. Grado de contribución de la LOEPS en la estabilidad jurídica, financiera y económica del Sector cooperativo



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 49% de auditores externos y 39% de auditores internos están indecisos en que la LOEPS contribuye en la estabilidad jurídica, financiera y económica del sector cooperativo, el 20% están en desacuerdo el 30% y 8% están de acuerdo, el 13% y 8% están totalmente en desacuerdo.

Recomendación:

La mayoría de encuestados mencionó en un 49% de auditores externos y el 39% de auditores internos, como un aporte no tan significativo, lo que quiere decir que no aporta completamente a la estabilidad jurídica, financiera y económica, debido a no estar completamente estructurada en beneficio de las entidades de Economía Popular y Solidaria, además el no contar con un reglamento completo que contemple, control interno, manejo de cartera de crédito como también manejo del riesgos, aún esto no está estructurado completamente en la LOEPS, por lo que es necesario dar a conocer estos resultados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para que analicen y solucionen estas observaciones y sugerencias.

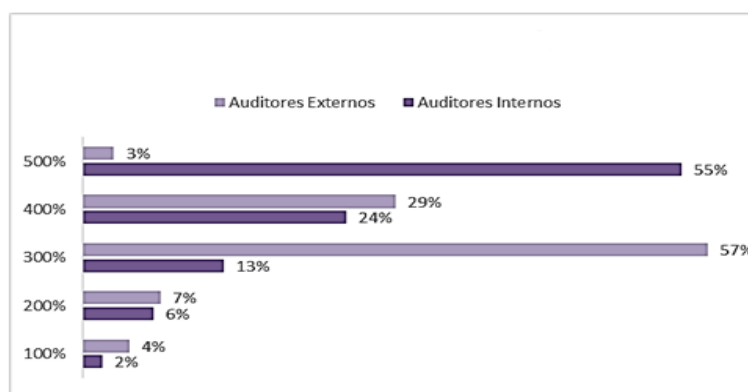
4. ¿Cómo calificaría el nivel de cumplimiento de la auditoría social y solidaria en la práctica profesional de los auditores?

Tabla N° 4.4. Nivel de cumplimiento de la auditoría social y solidaria en la práctica profesional de los auditores.

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 2% | 3 | 4% |
| En desacuerdo | 11 | 6% | 5 | 7% |
| Indeciso | 22 | 13% | 40 | 57% |
| De acuerdo | 41 | 24% | 20 | 29% |
| Totalmente de acuerdo | 93 | 55% | 2 | 3% |
| TOTAL | 170 | 100% | 70 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.4. Calificación del nivel de cumplimiento de la auditoría social y solidaria en la práctica profesional de los auditores



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 55% de los auditores internos y 3% de auditores externos respectivamente mencionaron estar totalmente de acuerdo con el nivel de cumplimiento de la auditoría social y solidaria en la práctica profesional de los auditores, el 24% de los auditores internos y 29% de los auditores

externos mencionaron estar de acuerdo, mientras que el 13% y 57% mencionaron estar indecisos, y 6% y 7% mencionaron estar en desacuerdo, y finalmente el 2% y 4% están totalmente en desacuerdo.

Recomendación:

Se observó mediante los resultados, que el cumplimiento de una auditoría social, los auditores externos e internos están de acuerdo medianamente alto, puesto que se aplican ocasionalmente en una auditoría interna; por lo que se recomienda cumplir con la aplicación de una Auditoría Social y Solidaria en un 100%, además se observa un desinterés en los auditores externos puesto que su responsabilidad no es directa en las entidades, se debería reformular la responsabilidad para que tanto directivos como auditores tanto internos como externos, respondan por las actividades efectuadas en las Cooperativas de Economía Popular y Solidaria, y se vele por el cumplimiento de la normativa y el bienestar de las entidades de Economía Popular y Solidaria.

5. ¿Está de acuerdo en que la edad de un auditor limita el nivel de conocimiento sobre las leyes del sector cooperativo?

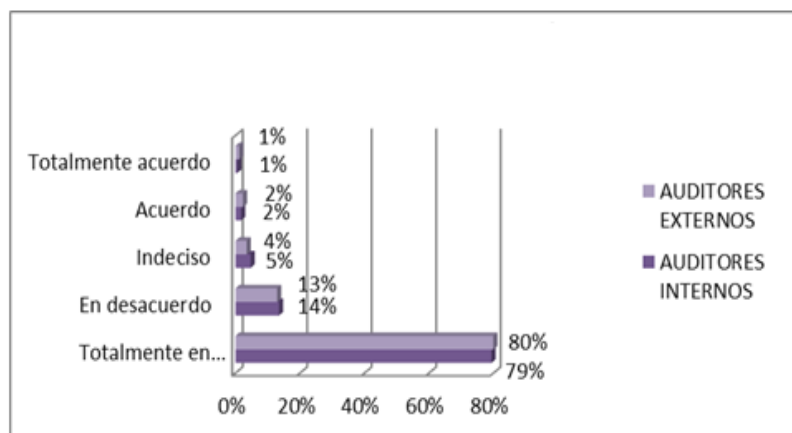
Tabla N° 4.5. La edad de un auditor limita el nivel de conocimiento sobre las leyes del sector cooperativo

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 135 | 79% | 68 | 80% |
| En desacuerdo | 23 | 14% | 11 | 13% |
| Indeciso | 8 | 5% | 3 | 4% |
| Acuerdo | 3 | 2% | 2 | 2% |
| Totalmente acuerdo | 1 | 1% | 1 | 1% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.5. La edad de un auditor limita el nivel de conocimiento sobre las leyes del sector cooperativo



Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados se observó que el 80% de los auditores externos y el 79% de los auditores internos están totalmente en desacuerdo ya que la edad no limita el nivel de conocimiento sobre las leyes del sector cooperativo, así mismo el 13% y 14% mencionaron que están en desacuerdo, el 4% y 5% mencionan estar indecisos, el 2% por igual mencionan que están de acuerdo y finalmente el 1% por igual mencionaron que están totalmente de acuerdo.

Recomendación:

Según la mayoría de encuestados se recomienda a la entidad que la edad no limita el nivel de conocimiento sobre las Ley de Economía Popular y Solidaria en el Sector Cooperativo, por lo que el auditor estará listo para desempeñar sus funciones en la edad que haya obtenido experiencia y su título profesional.

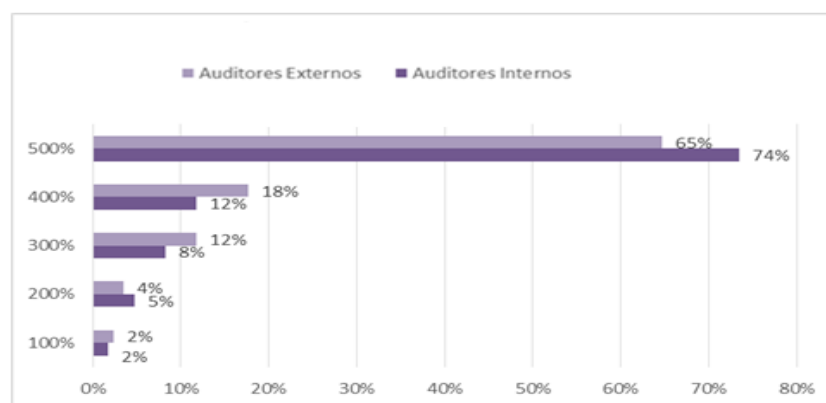
6. ¿La Ley de Economía Popular y Solidaria potencia la ética profesional en los auditores externos e internos del sector cooperativo?

Tabla N° 4.6. Grado de potenciación de ética profesional de acuerdo a la LOEPS

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 2% | 2 | 2% |
| En desacuerdo | 8 | 5% | 3 | 4% |
| Indeciso | 14 | 8% | 10 | 12% |
| Acuerdo | 20 | 12% | 15 | 18% |
| Totalmente de acuerdo | 125 | 74% | 55 | 65% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.62. Grado de potenciación de ética profesional de acuerdo a la LOEPS



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 74% de los auditores internos y el 65% de los auditores externos respectivamente mencionaron estar totalmente de acuerdo que la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria potencia la ética profesional en los auditores externos e internos del sector cooperativo, mientras que el 12% y 18% indicaron estar de acuerdo, el 8% y 12% mostraron estar indecisos, el 5% y 4% respectivamente están en desacuerdo y finalmente el 2% en ambos están en total desacuerdo.

Recomendación:

Según la mayoría de encuestados indica que la LOEPS potencia de manera positiva la ética del profesional, lo cual es importante ya que permitirá a las entidades manejar sus actividades de forma íntegra y dentro de los parámetros legales.

7. ¿La aplicación de la LOEPS coacciona (Intimida) al auditor en su trabajo?

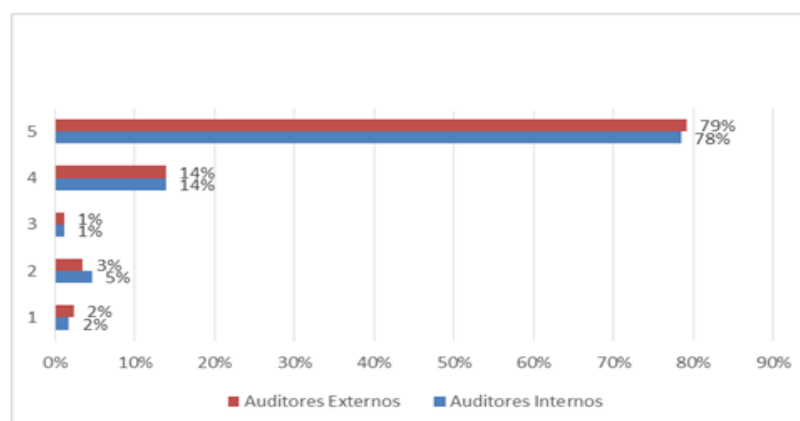
Tabla N° 4.7. Grado de coacción de la LOEPS en el trabajo del auditor

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 2% | 2 | 2% |
| En desacuerdo | 8 | 5% | 3 | 3% |
| Indeciso | 2 | 1% | 1 | 1% |
| De acuerdo | 24 | 14% | 12 | 14% |
| Totalmente de acuerdo | 135 | 78% | 68 | 79% |
| TOTAL | 172 | 100% | 86 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.7. Grado de coacción de la LOEPS en el trabajo del auditor



Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

Se observa mediante la encuesta el 78% de los auditores internos y el 79% de auditores externos están totalmente de acuerdo que la aplicación de la LOEPS coacciona (intimida), al auditor, mientras que el 14% para ambas están de acuerdo, el 5% y 3% de los auditores internos y externos están en desacuerdo, el 2% para ambos mencionaron estar en total desacuerdo, y finalmente el 1% para ambos mencionaron estar indecisos.

Recomendación:

Según los resultados a los encuestados se recomiendan principalmente crear talleres de capacitación sobre la correcta aplicación de la nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria a los auditores internos y externos, para que los auditores tomen como una herramienta de ayuda a esta ley y no como intimidación en su trabajo.

8. ¿Los Auditores Internos y Externos para poder ejercer su trabajo deberán profesionalizarse en el campo cooperativo?

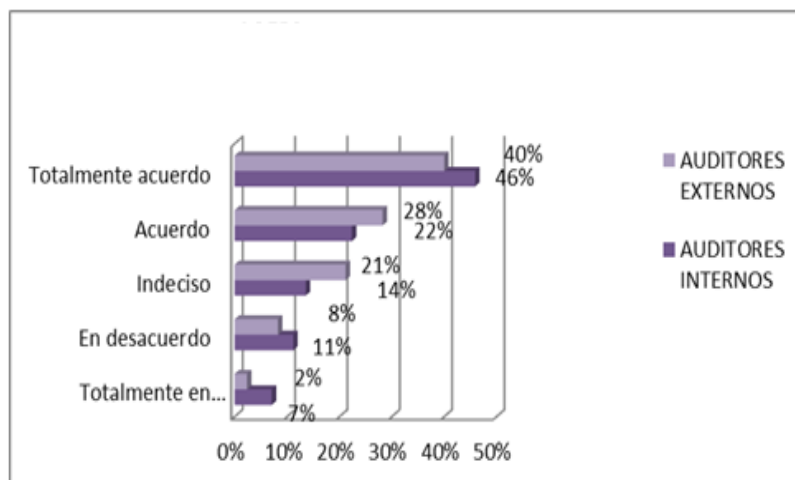
Tabla N° 4.8. Para aplicar la LOEPS los auditores internos y externos deberán profesionalizarse en el campo cooperativo

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 12 | 7% | 2 | 2% |
| En desacuerdo | 19 | 11% | 7 | 8% |
| Indeciso | 23 | 14% | 18 | 21% |
| Acuerdo | 38 | 22% | 24 | 28% |
| Totalmente acuerdo | 78 | 46% | 34 | 40% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.8. Para aplicar la LOEPS los auditores internos y externos deberán profesionalizarse en el campo cooperativo.



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

Se observa que aproximadamente el 40% de los auditores externos y el 46% de los auditores internos encuestados, mencionaron que están totalmente de acuerdo con que se regule una especialización en base a la LOEPS, el 28% y 22% indicaron que están de acuerdo el 21% y 14% indican que están indecisos, el 8% y 11% están en desacuerdo y finalmente el 2% y 7% mencionan que están totalmente en desacuerdo.

Recomendación:

Según la mayoría de encuestados se observa que los auditores están totalmente acuerdo con que se regule una especialización basada en la LOEPS que ayudara a desempeñarse de una mejor manera en su trabajo y emitir opiniones claras, transparentes y confiables ante la vista de la gerencia; sin embargo se puede apreciar que los profesionales responden con eficiencia las necesidades de las organizaciones y dan soluciones a los problemas encontrados.

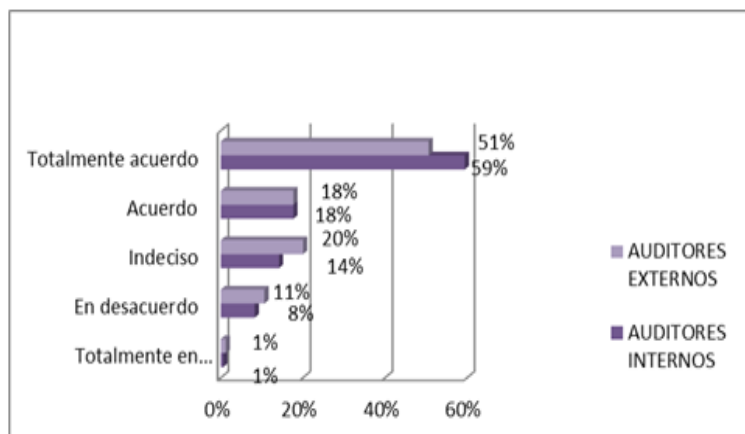
9. ¿Los auditores se sienten presionados por esta Ley?

Tabla N° 3. Los auditores se sienten presionados por la LOEPS

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 1 | 1% | 1 | 1% |
| En desacuerdo | 14 | 8% | 9 | 11% |
| Indeciso | 24 | 14% | 17 | 20% |
| De acuerdo | 30 | 18% | 15 | 18% |
| Totalmente de acuerdo | 101 | 59% | 43 | 51% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.9. Los auditores se sienten presionados por la LOEPS



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 51% de los auditores externos y el 59% de los auditores internos mencionaron que se sienten presionados por esta Ley, el 20% y 14% indica que están indecisos, el 18% por igual mencionan estar de acuerdo, el 11% y 8% de los encuestados mencionan estar en desacuerdo y finalmente el 1% indica que está totalmente en desacuerdo.

Recomendación:

Según la mayoría de encuestados se recomienda capacitar al personal de la entidad sobre la normativa que se aplican en la nueva ley de Economía Popular y Solidaria, con la finalidad de obtener resultados favorables e información razonable.

10. ¿La LOEPS en comparación con Leyes anteriores es más compleja?

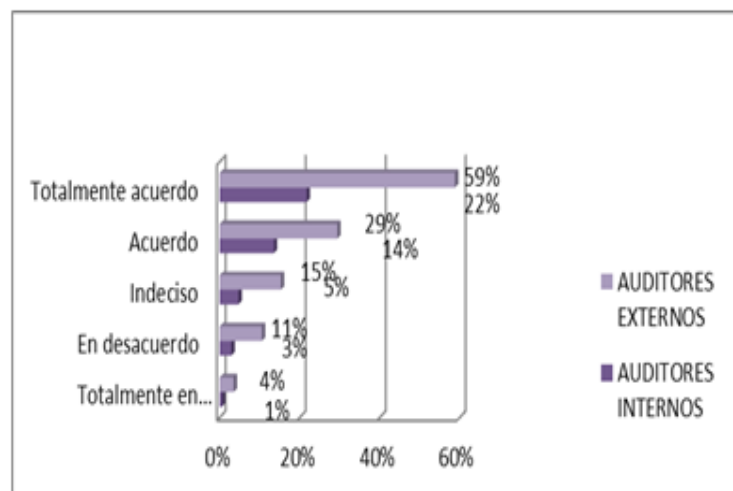
Tabla N° 4 La Ley actual es más compleja que las Leyes anteriores

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 1 | 1% | 3 | 4% |
| En desacuerdo | 5 | 3% | 9 | 11% |
| Indeciso | 8 | 5% | 13 | 15% |
| De acuerdo | 23 | 14% | 25 | 29% |
| Totalmente de acuerdo | 133 | 22% | 35 | 59% |
| TOTAL | 170 | 44% | 85 | 118% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 1 La Ley actual es más compleja que las Leyes anteriores



Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 59% y el 22% de los encuestados mencionaron que están totalmente de acuerdo en que las leyes anteriores en comparación con la LOEPS es más compleja, el 29% y el 14% de los auditores respectivamente mencionaron estar de Acuerdo, el 15% y 5% de los encuestados indicaron estar indecisos, el 11% y 3% indica que está en desacuerdo y finalmente el 4% y el 1% indicaron que está totalmente en desacuerdo con que sea más compleja.

Recomendación:

Según la mayoría de encuestados se recomienda realizar cursos o aplicativos para dar una explicación más detallada de la nueva ley y sus mejoras con respecto a leyes anteriores, y a su vez mostrar las ventajas de la aplicación de esta Ley.

11. ¿La relación entre socios y auditores se ve afectado por la LOEPS?

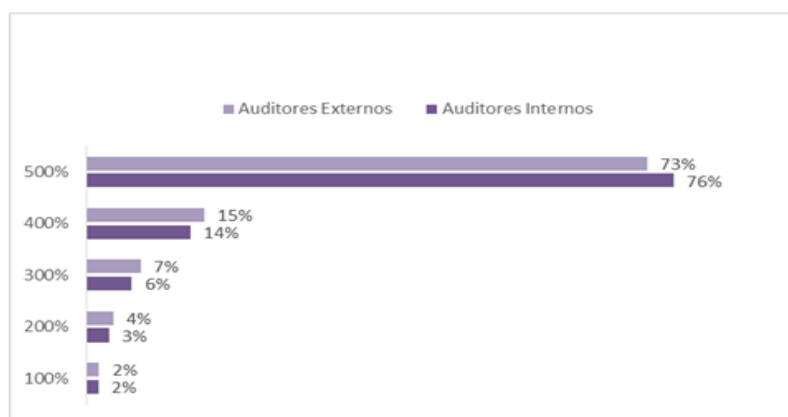
Tabla N° 4.11. Grado de afectación de la aplicación de la LOEPS entre socios y auditores

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 2 | 2% | 1 | 2% |
| En desacuerdo | 5 | 3% | 3 | 4% |
| Indeciso | 10 | 6% | 6 | 7% |
| De acuerdo | 23 | 14% | 13 | 15% |
| Totalmente de acuerdo | 130 | 76% | 62 | 73% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.11. Grado de afectación de la aplicación de la LOEPS entre socios y auditores



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 76% y 73% de los auditores internos y externos respectivamente están totalmente de acuerdo que la relación entre socios y auditores se verá afectada por la LOEPS, mientras que el 14% y 15% manifestaron estar de acuerdo, el 6% y 7% estar indecisos, 3% y 4% están en desacuerdo, y finalmente el 2% de ambos están en total desacuerdo.

Recomendación:

Es necesario que las personas del área de ventas y departamento financiero realicen el análisis del cumplimiento de las ventas en la entidad como hasta la presente fecha se lo ha realizado; ya que de esta manera se podrá determinar cumplimientos o a su vez las falencias de las mismas en cada área.

12. ¿La LOEPS afecta a los empleados con relación a la presentación de informes y el cumplimiento de las normas?

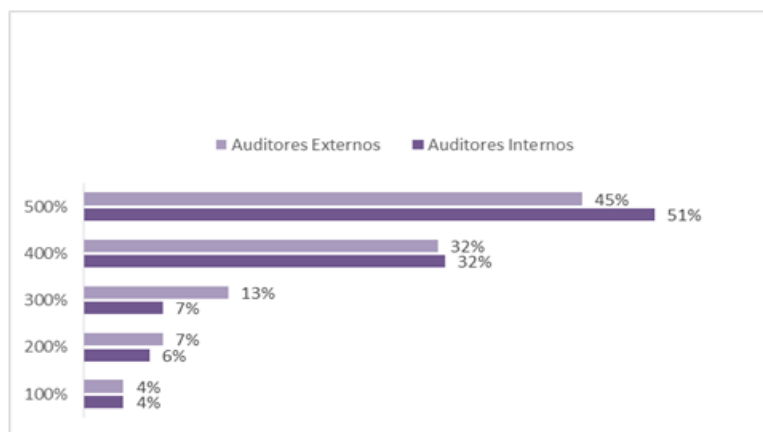
Tabla N° 4.12. La LOEPS afecta a los empleados con relación a la presentación de informes y el cumplimiento de las normas.

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 6 | 4% | 3 | 4% |
| En desacuerdo | 10 | 6% | 6 | 7% |
| Indeciso | 12 | 7% | 11 | 13% |
| De acuerdo | 55 | 32% | 27 | 32% |
| Totalmente de acuerdo | 87 | 51% | 38 | 45% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.12. La LOEPS afecta a los empleados con relación a la presentación de informes y el cumplimiento de las normas.



Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 51% y 45% de auditores externos e internos respectivamente están totalmente de acuerdo que la LOEPS afecta a los empleados con relación a la presentación de informes y el cumplimiento de las normas, mientras que el 32% de ambos opinaron que están de acuerdo, el 7% y 13% se mostraron indecisos, el 6% y 7% estuvieron en desacuerdo, el 4% de ambos están en total desacuerdo.

Recomendación:

La mayoría de encuestados mencionaron que la aplicación de la LOEPS afecta a los empleados en lo que respecta a la presentación de informes y cumplimiento de normativas, debido a que no se ha establecido un informativo a seguir para su aplicación, tan solo se han emitido resoluciones que establecen los plazos de entrega mas no la forma correcta de presentar la información requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

13. ¿El impacto ocasionado por esta Ley fue provechoso en el crecimiento profesional del auditor?

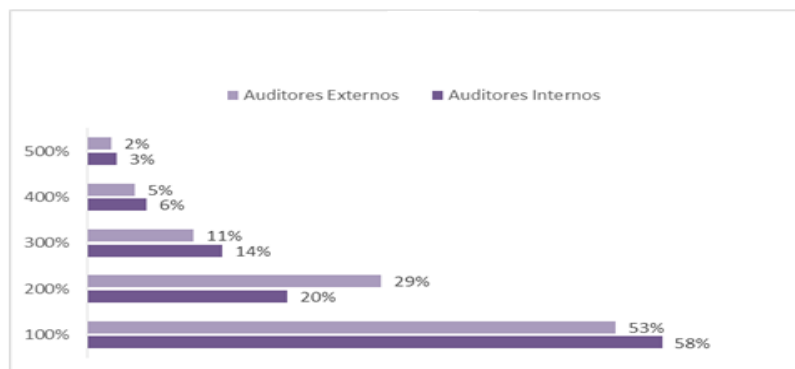
Tabla N° 4.13. El impacto ocasionado por la LOEPS ayudó al crecimiento profesional del auditor.

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 98 | 58% | 45 | 53% |
| En desacuerdo | 34 | 20% | 25 | 29% |
| Indeciso | 23 | 14% | 9 | 11% |
| De acuerdo | 10 | 6% | 4 | 5% |
| Totalmente de acuerdo | 5 | 3% | 2 | 2% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.13. El impacto ocasionado por la LOEPS ayudó al crecimiento profesional del auditor



Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos en la tabla anterior se observó que el 58% y 53% de los auditores internos y externos respectivamente están totalmente en desacuerdo que el impacto ocasionado por la LOEPS fue completamente provechoso en el crecimiento profesional del auditor, mientras que el 20% y 29% están en desacuerdo, el 14% y 11% están indecisos, el 6% y 5% están de acuerdo, y finalmente el 3% y 2% están totalmente de acuerdo.

Recomendación:

Se observó mediante los resultados que las políticas y procedimientos se aplican ocasionalmente; por lo que se recomienda aplicarlas al 100%, sin diferenciación de cargos o jerarquías que se hayan establecido en la entidad en base los flujogramas de procesos y manejar una imparcialidad dentro de cada uno.

14. ¿La LOEPS potencie a la Administración a auto prepararse profesionalmente?

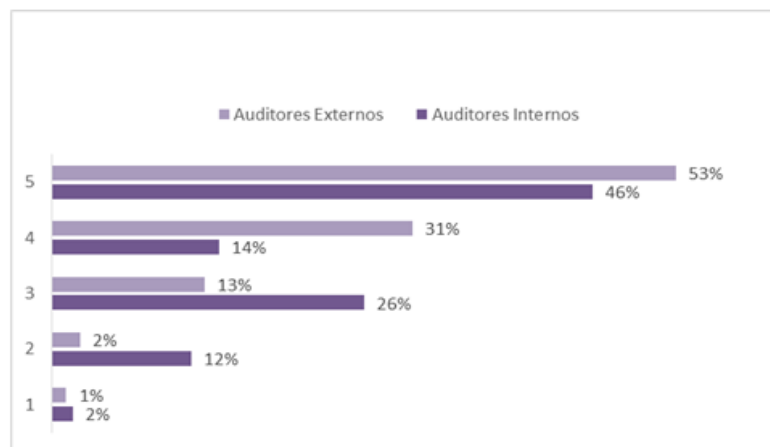
Tabla N° 5 La LOEPS potencia a la Administración a auto prepararse profesionalmente

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 2% | 1 | 1% |
| En desacuerdo | 20 | 12% | 2 | 2% |
| Indeciso | 45 | 26% | 11 | 13% |
| De acuerdo | 24 | 14% | 26 | 31% |
| Totalmente de acuerdo | 78 | 46% | 45 | 53% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.14. La LOEPS potencia a la Administración a auto prepararse profesionalmente



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 53% y 46% de auditores externos e internos menciona que la LOEPS potencia la administración y auto prepararse profesionalmente, seguido por el 31% y 14% que menciona estar de acuerdo, el 13% y 26% afirman estar indecisos, por otra parte el 2% y 12% mencionaron no estar de acuerdo y finalmente el 1% y 2% indicaron estar totalmente en desacuerdo.

Recomendación:

Según la mayoría de encuestados indica que la LOEPS potencia medianamente la administración o auto prepararse profesionalmente por lo cual se debería implementar cursos de capacitación para el personal que maneja y elabora la información financiera de las entidades de Economía Popular y Solidaria.

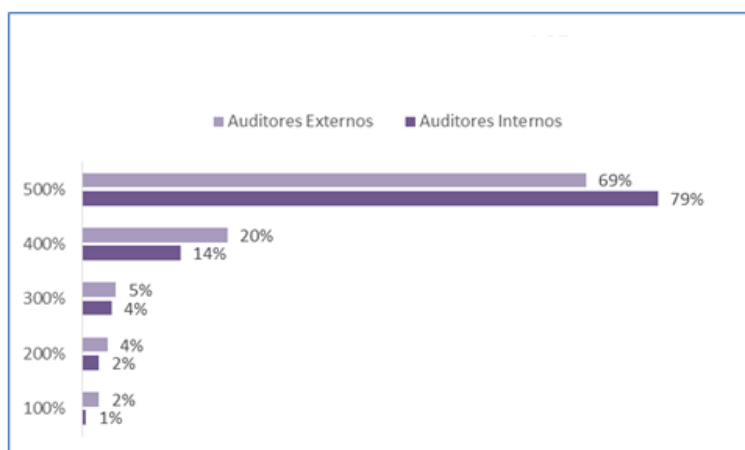
15. ¿Está de acuerdo en que la LOEPS ha originado un cambio en los auditores?

Tabla N° 4.15. El cambio originado por la LOEPS en los auditores

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 1 | 1% | 2 | 2% |
| En desacuerdo | 4 | 2% | 3 | 4% |
| Indeciso | 7 | 4% | 4 | 5% |
| De acuerdo | 23 | 14% | 17 | 20% |
| Totalmente de acuerdo | 135 | 79% | 59 | 69% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.15. El cambio originado por la LOEPS en los auditores



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

Según los resultados obtenidos se observa que el 79% y 69% tanto de auditores internos como de externos están totalmente de acuerdo en que la LOEPS ha originado un cambio en los auditores, mientras que el 14% y 20% están de acuerdo, mientras que el 4% y 5%, piensan que están indecisos, por otro lado el 2% y 4% están en desacuerdo y finalmente el 1% y 2% están en total desacuerdo.

Recomendación:

Según la mayoría de encuestados se recomienda seguir aplicando los parámetros establecidos por la LOEPS ya que con esto se logra un mejor desenvolvimiento de la entidad.

16. ¿La presente Ley garantiza un ambiente solidario entre auditores internos y auditores externos?

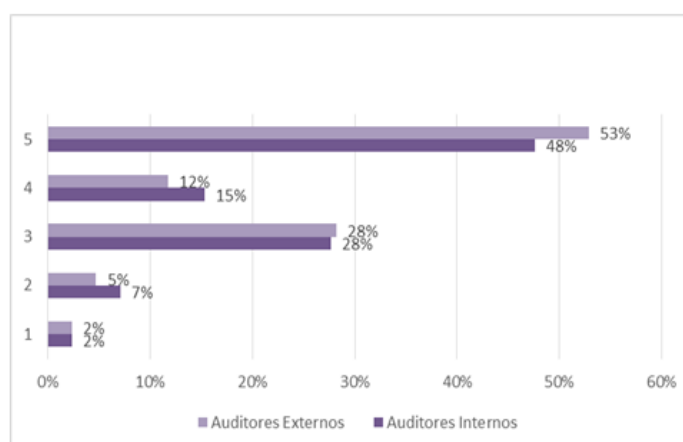
Tabla N° 6.16. La presente Ley garantiza un ambiente solidario entre auditores internos y externos

| CATEGORIAS | AUDITORES INTERNOS | PORCENTAJE | AUDITORES EXTERNOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Totalmente en desacuerdo | 4 | 2% | 2 | 2% |
| En desacuerdo | 12 | 7% | 4 | 5% |
| Indeciso | 47 | 28% | 24 | 28% |
| De acuerdo | 26 | 15% | 10 | 12% |
| Totalmente de acuerdo | 81 | 48% | 45 | 53% |
| TOTAL | 170 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Gráfico N° 4.16. La presente Ley garantiza un ambiente solidario entre auditores internos y externos



Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos se observó que el 48% y 53% de auditores internos y externos respectivamente están totalmente de acuerdo que la presente ley originó un cambio en los auditores, mientras que el 15% y 12% manifiestan estar de acuerdo, el 28% entre ambas partes manifestaron estar indecisos, el 7% y 5% están en desacuerdo y finalmente el 2% de ambas partes manifestaron estar en total desacuerdo.

Recomendación:

Se observó mediante los resultados de la encuesta que la mayoría de los encuestados piensan que esta Ley garantiza un ambiente solidario por lo que se recomienda a la entidad implementa programas para seguir manteniendo una buena relación entre empleados, auditores internos y externos y funcionarios del mismo.

Comprobación de la hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis se utilizó:

Para la verificación de hipótesis se ha establecido el método “Chi Cuadrado”, mismo que se maneja como un estadígrafo de distribución libre que permite establecer la correspondiente de valores de frecuencia de valores observados y esperados, permitiendo la comparación global del grupo de frecuencias a partir de la hipótesis que se requiere verificar.

La hipótesis a verificar es la siguiente:

“Las nuevas reformas formuladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria están influyendo en el desempeño operativo y profesional de los auditores internos como externos dentro del sector cooperativo financiero de la ciudad de Ambato”

Las variables que intervienen en la hipótesis son:

- **Hipótesis alterna Ha**

Ha: Las nuevas reformas formuladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria están influyendo en el desempeño operativo y profesional de los auditores internos como externos dentro del sector cooperativo financiero de la ciudad de Ambato.

- **Hipótesis Nula Ho**

Ho: Las nuevas reformas formuladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria No están influyendo en el desempeño operativo y profesional de los auditores internos como externos dentro del sector cooperativo financiero de la ciudad de Ambato.

Variables de la Hipótesis:

- **Variable Independiente:** Auditores externos e internos a través de la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria.
- **Variable dependiente:** Sector Cooperativo.
- **Estimador estadístico**
- **Pregunta 1:** ¿Está de acuerdo en que los Auditores Internos y Externos del sector cooperativo poseen un nivel alto en conocimiento antes de entrar en vigencia la LOEPS?
- **Pregunta 15:** ¿Está de acuerdo en que la LOEPS ha originado un cambio en los auditores?

Fórmula del Chi Cuadrado:

$$x^2 = \frac{\epsilon = (O - E)^2}{E}$$

Simbología:

Σ =Sumatoria

O= Datos observados

E= Datos esperados

- **Nivel de significancia y grados de libertad**

Nivel de Significancia de 0.5

El grado de libertad se obtiene multiplicando de las filas menos el número de columnas menos uno, a continuación se indica el cálculo:

$$gl = (F-1) (C-1)$$

$$gl = (2-1)(5-1)$$

$$gl = 4$$

9,488 x^2 t Rechazo de Ho

x^2 c C \geq t Rechazo Hi

- **Tabla del Chi Cuadrado**

Tabla N° 4.17. Chi Cuadrado

| Grados de Libertad | 0,001 | 0,00025 | 0,05 |
|--------------------|--------|---------|--------------|
| 1 | 10,827 | 5,024 | 3,841 |
| 2 | 13,815 | 7,378 | 5,991 |
| 3 | 16,266 | 9,348 | 7,815 |
| 4 | 18,466 | 11,143 | 9,488 |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Tabla N° 4.18. Frecuencias Observadas

| N° | PREGUNTAS | AUDITORES INTERNOS | | | | | Subtotal | AUDITORES EXTERNOS | | | | | Subtotal |
|----|---|------------------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|----------|------------------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|----------|
| | | (1) Totalmente en desacuerdo | (2) En desacuerdo | (3) Indeciso | (4) De acuerdo | (5) Totalmente de acuerdo | | (1) Totalmente en desacuerdo | (2) En desacuerdo | (3) Indeciso | (4) De acuerdo | (5) Totalmente de acuerdo | |
| 1 | ¿Cómo calificaría el conocimiento de los Auditores Internos y Externos en el sector cooperativo antes de entrar en vigencia la LOEPS? | 93 | 37 | 30 | 4 | 6 | 170 | 1 | 14 | 3 | 4 | 63 | 85 |
| 15 | ¿Cómo calificaría el cambio que ha originado la LOEPS en los auditores? | 1 | 4 | 7 | 23 | 135 | 170 | 2 | 3 | 4 | 17 | 59 | 85 |
| | TOTAL | 94 | 41 | 37 | 27 | 141 | 340 | 3 | 17 | 7 | 21 | 122 | 170 |

Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Tabla N° 4.19. Frecuencias Esperadas

| N° | PREGUNTAS | AUDITORES INTERNOS | | | | | Subtotal | AUDITORES EXTERNOS | | | | | Subtotal |
|----|---|------------------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|----------|------------------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|----------|
| | | (1) Totalmente en desacuerdo | (2) En desacuerdo | (3) Indeciso | (4) De acuerdo | (5) Totalmente de acuerdo | | (1) Totalmente en desacuerdo | (2) En desacuerdo | (3) Indeciso | (4) De acuerdo | (5) Totalmente de acuerdo | |
| 1 | ¿Cómo calificaría el conocimiento de los Auditores Internos y Externos en el sector cooperativo antes de entrar en vigencia la LOEPS? | 47 | 20,5 | 18,5 | 13,5 | 70,5 | 170 | 1,5 | 8,5 | 3,5 | 10,5 | 61 | 85 |
| 15 | ¿Cómo calificaría el cambio que ha originado la LOEPS en los auditores? | 47 | 20,5 | 18,5 | 13,5 | 70,5 | 170 | 1,5 | 8,5 | 3,5 | 10,5 | 61 | 85 |
| | TOTAL | 94 | 41 | 37 | 27 | 141 | 340 | 3 | 17 | 7 | 21 | 122 | 170 |

Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Tabla N° 7 Contingencia

VI ¿Está de acuerdo en que los Auditores Internos y Externos del sector cooperativo poseen un nivel alto en conocimiento antes de entrar en vigencia la LOEPS?

VD

| ¿Cómo calificaría el conocimiento de los Auditores Internos y Externos en el sector cooperativo antes de entrar en vigencia la LOEPS? | FRECUENCIAS | | AUDITORES INTERNOS | | | | | AUDITORES EXTERNOS | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|-------|
| | Auditores Internos y Externos | Totalmente en desacuerdo | (1) Totalmente en desacuerdo | (2) En desacuerdo | (3) Indeciso | (4) De acuerdo | (5) Totalmente de acuerdo | TOTAL | (1) Totalmente en desacuerdo | (2) En desacuerdo | (3) Indeciso | (4) De acuerdo | (5) Totalmente de acuerdo | TOTAL |
| | | 47 | 47 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47 | 1,5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,5 |
| | En desacuerdo | 0 | 0 | 20,5 | 0 | 0 | 0 | 20,5 | 0 | 8,5 | 0 | 0 | 0 | 8,5 |
| | Indeciso | 0 | 0 | 0 | 18,5 | 0 | 0 | 18,5 | 0 | 0 | 3,5 | 0 | 0 | 3,5 |
| | De Acuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | 13,5 | 0 | 13,5 | 0 | 0 | 0 | 10,5 | 0 | 10,5 |
| | Totalmente de acuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,5 | 70,5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 61 | 61 |
| TOTAL | | | 114 | 33 | 23 | 170 | 170 | 170 | 1,5 | 8,5 | 3,5 | 10,5 | 61 | 85 |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

Tabla N° 4.21. Cálculo de Chi Cuadrado

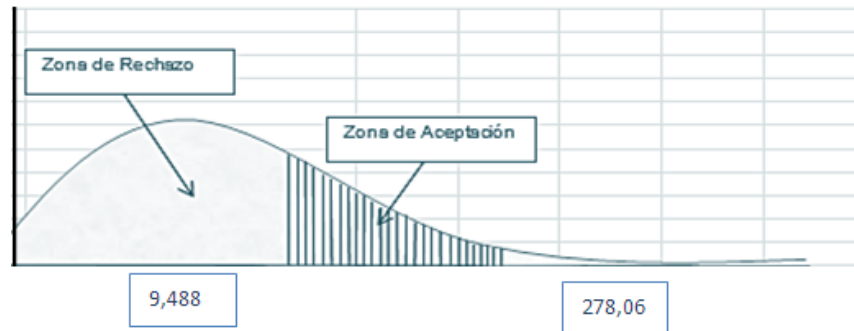
| | O | E | (O-E) | $(O - E)^2$ | $(O - E)^2 / E$ |
|--------------------|------|------|-------|-------------|-----------------|
| Auditores Internos | 93 | 47 | 46 | 46 | 2116 |
| | 1 | 47 | -46 | -46 | 2116 |
| | 37 | 20,5 | 16,5 | 16,5 | 272,25 |
| | 4 | 20,5 | -16,5 | -16,5 | 272,25 |
| | 30 | 18,5 | 11,5 | 11,5 | 132,25 |
| | 7 | 18,5 | -11,5 | -11,5 | 132,25 |
| | 4 | 13,5 | -9,5 | -9,5 | 90,25 |
| | 23 | 13,5 | 9,5 | 9,5 | 90,25 |
| | 6 | 70,5 | -64,5 | -64,5 | 4160,25 |
| 135 | 70,5 | 64,5 | 64,5 | 4160,25 | |
| Auditores Externos | 1 | 1,5 | -0,5 | -0,5 | 0,25 |
| | 2 | 1,5 | 0,5 | 0,5 | 0,25 |
| | 14 | 8,5 | 5,5 | 5,5 | 30,25 |
| | 3 | 8,5 | -5,5 | -5,5 | 30,25 |
| | 3 | 3,5 | -0,5 | -0,5 | 0,25 |
| | 4 | 3,5 | 0,5 | 0,5 | 0,25 |
| | 4 | 10,5 | -6,5 | -6,5 | 42,25 |
| | 17 | 10,5 | 6,5 | 6,5 | 42,25 |
| | 63 | 61 | | 2 | 4 |
| 59 | 61 | | -2 | 4 | |
| TOTAL | | | | | 278,0658 |

Fuente: Auditores internos y Externos

Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

- **Gráfico del CHI Cuadrado**

Gráfico N° 4.17. CHI Cuadrado



Fuente: Auditores internos y Externos
Elaborado por: Guayama L, Lilia (2015)

- **Regla de decisión**

De acuerdo a los datos obtenidos, se ha comprobado que el valor de la tabla es de 9,488 y es menor del Chi Cuadrado que es 278,06 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. “Las nuevas reformas formuladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Si están influyendo en el desempeño operativo y profesional de los auditores internos como externos dentro del sector cooperativo financiero de la ciudad de Ambato”.

4.2 Limitaciones del Estudio

- Existió un desinterés por solucionar la problemática en los auditores internos.
- Algunos auditores les tomó por sorpresa la aplicación de la nueva normativa estipulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, manifestaron que se debería efectuar cursos para preparar a los mismos sobre la ejecución de la LOEPS.
- Los auditores internos representantes de las entidades en la Ciudad de Ambato, mostraron interés en el tema desarrollado, sin embargo se mantuvieron preocupados por los cambios de la LOEPS, y la falta de solución

a los problemas internos detectados por la SEPS, en casos específicos y asuntos de riesgos y su calificación.

- Para efectuar la encuesta para los auditores externos se procedió a realizar llamadas mediante una base de datos facilitada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

4.3 Conclusiones

De acuerdo al análisis efectuado y según la hipótesis planteada en la presente investigación se concluye que:

- Las nuevas reformas hechas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria están influyendo en el desempeño operativo y profesional de los auditores internos como externos dentro del sector cooperativo financiero de la ciudad de Ambato.
- Se puede concluir que el Gobierno si ha favorecido a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo a las reformas que han realizado bajo la LOEPS, y por ende a los Auditores como interventores y supervisores del cumplimiento de la Ley.
- Se concluye que la LOEPS influyó de manera significativa en el desempeño operativo y profesional de los auditores internos y externos de la ciudad de Ambato, y que a su vez esta Ley contribuirá a mejorar sus condiciones de profesión.
- La aplicación de la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria beneficiará en aspectos tanto económicos-financieros, y profesionales a los Auditores que intervengan en el control de las cooperativas de una manera eficaz.
- En la situación en la que se encuentran los auditores podemos determinar que la LOEPS influyo a nivel profesional, de acuerdo al ámbito en el que realizan su trabajo, manteniendo un criterio independiente y profesional.

4.4 Recomendaciones

En base a lo anteriormente expuesto se recomienda que las siguientes afirmaciones:

- Es necesario crear un organismo de control y capacitación para los auditores dedicados a la Economía Popular y Solidaria, representada por profesionales y sociedades de la Auditoría que operen en el Ecuador, la misma que vele por los intereses de sus miembros y el desarrollo y buen funcionamiento de la actividad de auditoría a nivel nacional e internacional, que tenga presencia en las principales organizaciones de auditoría.
- Se debe fortalecer el sector cooperativo mediante la aplicación de la Norma para el Fortalecimiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito N° 127-2015 F, emitida el 13 de Febrero del 2015, que contiene la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, en donde se acota lo siguiente:
 - **Art 1:** Las Cooperativas de Ahorro y Crédito previa aprobación de sus Consejos de Administración, poder requerir de sus socios hasta un 3% del monto del crédito desembolsado a su favor que se destinará a Fortalecer el Fondo Irrepartible de Reserva Legal.
 - Además con respecto al patrimonio técnico constituido y la suma ponderada por riesgo de sus activos contingente debe ser menor o igual al 9% de este se destinará el 3% de igual forma.
 - Para los créditos menores a un año se tomará en forma anual
 - Para los créditos mayores a un año se calculará una sola vez y no en forma anualizada.
- Es necesario profundizar en áreas críticas del Sector Cooperativo en este caso en lo que respecta a mantener sanas las carteras y elaborar políticas de crédito correctamente establecidas y divulgarlas entre los diferentes actores, además deben analizar el crecimiento mediante una planificación y vigilancia constante mediante programas que regulen la incorporación de los nuevos clientes de forma que las áreas de servicios no se vean saturadas.

- Es necesario efectuar constante capacitación acerca de las nuevas reformas y alcances de las nuevas normativas y resoluciones con el fin de evitar posibles errores operativos.
- Se debería crear un organismo que vele por los intereses de los auditores, el cumplimiento de la normatividad vigente, el funcionamiento normal de las operaciones internas, la protección de los bienes y valores de propiedad de las entidades financieras, la regularidad del sistema contable, la eficiencia del cumplimiento del objeto social, la emisión adecuada de informes de auditoría, y la confianza de los informes que suministran los auditores a los organismos de control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Además de fortalecer el perfil del auditor, para contar con personas capacitadas y experimentadas asignadas por estos organismos que se encarguen de revisar, examinar y evaluar los resultados de la gestión administrativa y financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. También debe centrarse en la calificación de los auditores de Acuerdo a cada segmento que representen las Cooperativas de Ahorro y Crédito, bajo parámetros de ética, experiencia y profesionalismo, y evaluarlos continuamente.
- Dictaminar las normas de auditoría que rijan a las cooperativas como son las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS o ISAS), las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) en el Ecuador y en el mundo se utilizan las International Standarson Auditing (ISAS), las Declaraciones Internacionales de la Práctica de Auditoría IAPs, el Control Interno: Los cinco componentes principales del Control Interno (IAASB: CI).

**PROPUESTA DE
MODELO DE ACADEMIA DE
AUDITORES**



**ACADEMY OF RESEARCH AND CERTIFICATION OF AUDITORS OF
ECUADOR**

ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE AUDITORES DEL ECUADOR

Esta institución nace para fortalecer el perfil del Auditor como profesional y como persona, a través de investigaciones y capacitaciones mediante congresos nacionales e internacionales sobre la profesión de manera Especializada, Técnica. Científica través de convenios con países extranjeros.

Este organismo velara por los intereses del Auditor Público-Privado y Sector Económico Popular Y Solidario, al fomentar prácticas de alta calidad por parte de los Auditores del mundo (organismos de profesionales Nacionales de Auditoría). Además contribuirá al desarrollo de las economías nacionales e internacionales impulsando la aplicación de normas profesionales de alto nivel, influenciando de manera internacional de estas normas y tomar posición en el interés público donde la profesión sea más relevante.

La crisis económica de los países, el incremento de las deudas, el decrecimiento económico de las empresas ha contemplado la importancia de la profesión ya que posee un rol importante en las organizaciones y mercados financieros –cooperativos del país y el resto del mundo.

El objetivo de los congresos permitirá acrecentar en los profesionales los conocimientos, habilidades intelectuales, interpersonales, además de adquirir valores para actuar con ética en los intereses de la sociedad y la profesión.

Beneficios de la Afiliación

Podrán afiliarse a esta academia todo profesional que se incline por la rama de Auditoría y los beneficios:

- Congresos nacionales e internacionales dictados por Consejos Profesionales
- Reconocimiento en actividades afines al desarrollo profesional
- Acceder a eventos como conferencistas

- Presentar trabajos en congresos
- Fuentes de Trabajo
- Certificación de cumplimiento profesional otorgados por la SFAP respaldados por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Objetivo de AICAE

Nuestro Objetivo es acrecentar a los profesionales Auditores en sus conocimientos mediante un sistema completo de profesionales y herramientas técnicas de actualización y capacitación que abarque toda la actividad afín al desarrollo de su profesión convencidos de que son profesionales que se distinguen por brindar un servicio con un alto grado de excelencia y valores éticos.

Misión de la AICAE

Posicionar al AICAE como un organismo de acreditación, capacitación y actualización, ente productor de Normas internacionales de Auditoría mundialmente aceptadas, promoviendo y contribuyendo en el desarrollo de los países a través de las economías fuertes.

Visión de la AICAE

Lograr que los profesionales sean reconocidos como profesionales de excelencia y calidad en servicios de auditoría con altos estándares de calidad en la formación de profesionales que trabaje al servicio del interés Público, Privado y Sector Económico Popular y Solidario.

Políticas de Calidad

- Brindar servicios de excelencia en lo respectivo a la difusión de conocimientos Científicos, Técnicos en base a investigaciones estandarizadas mediante herramientas sofisticadas.
- Fortalecer el perfil del Auditor acrecentado la satisfacción en las expectativas de los profesionales afiliados.
- Formar Profesionales de calidad, para el buen cumplimiento del ejercicio de sus profesiones.

- Promover nuestra cultura de calidad mediante la difusión de Normas Internacionales Aceptadas y la mejora.
- Ofertar recursos Humanos, Tecnológicos, Técnicos y herramientas de calidad acordes al nivel de cumplimiento de las actividades de los profesionales.

Valores corporativos del AICAE



Normas bases del AICAE

Este organismo trabajará en base a las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas, normas emitidas por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas FACPCE y los Centros de Estudios Científicos y Técnicos (CEYT) de mencionada Federación, estas normas regulan las condiciones básicas para el ejercicio de la auditoría, con independencia y criterio propio.

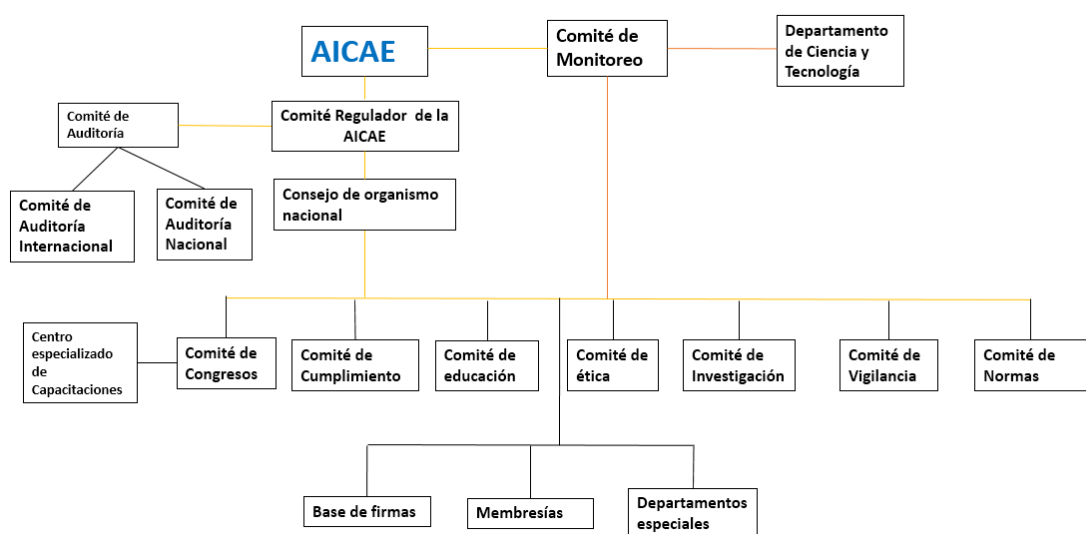
Existe la necesidad de que las normas de auditoría sean uniformes y adecuadas a la importancia relevante que tiene para el beneficio de la sociedad debido a la magnitud de intereses que poseen los grandes mercados. Para esto es necesario considerar la utilización de las NAGAS, Normas personales sobre los procedimientos de auditoría, Normas para el desarrollo de la auditoría, Normas sobre informes.

El código de ética de la IFAC menciona cinco principios que en nuestra vida profesional se los pondrá en práctica; Integridad, Objetividad, Competencia Profesional, Confidencialidad y Comportamiento Profesional.

Además de una ardua investigación que forma parte de nuestro objetivo será la de efectuar un relevamiento para la adopción de las NIA en todos los países, ya que no todos los países han adoptado las normas y no tienen el mismo grado de avance profesional, Técnico, Científico. Mediante la aplicación de las normas IAASB de la IFAC sobre la Auditoría podremos acrecentar en el campo profesional a través de las Normas de Control de Calidad, Auditoría, Revisión y de aseguramiento Y servicios Relacionados. (NIA 200-NIA 810).

Con respecto a la auditoría en las cooperativas nos podemos ayudar con el Reglamento que emiten la SEPS Ley De Economía Popular Y Solidaria, cumpliendo con los lineamientos estipulados en mencionada Ley. A futuro se espera ser un organismo emisor de normas de Auditoría aceptadas, establecer un código de ética profesional, programas de investigación de los avances tecnológicos, una aceptación a nivel mundial.

Estructura de la AICAE



La AICAE legalmente estructurado cumple a cabalidad para satisfacer los requerimientos de la sociedad a través de los grandes profesionales que forma este organismo; se estructura de acuerdo a las necesidades de los fuertes mercados financieros, con normas legalmente aceptadas, capaces de regular y organizar internacionalmente las grandes y pequeñas organizaciones económicas; así se establece las funciones de las diferentes áreas de la AICAE y son controladas y evaluadas para su constante crecimiento en el servicio de excelencia:

- Monitoreo.- Mantener una Revisión constante de calidad sobre las funciones que los comités desempeñan.
- Supervisar y mantener un dialogo con los directivos de los comités, obteniendo resultados sobre las investigaciones a nivel global sobre la auditoría y sus cambios.
- Tomar decisiones sobre el debido proceso de los programas de trabajo.
- Entablar un enlace entre los comités para el correcto desenvolvimiento de los procesos con relación a los profesionales.
- Trabajo en asociación con todos los miembros de la AICAE.
- Dialogo permanente con el Consejo de Organismo Nacional y tomar decisiones en beneficio de los países que tienen poca afluencia de normas de Auditoría de Calidad.
- Los comités de ética, cumplimiento, educación, investigación, vigilancia, coadyuvaran en el normal funcionamiento de la AICAE.
- Se emitirán normas conforme a un estudio global de las necesidades de la profesión.
- Enriquecer el perfil del Auditor, así como velar los intereses propios para darles confianza y acreditación de su profesión.
- Se trabajará en base a Normas de Educación, Normas de Auditoría previamente establecidas, Normas de ética, Normas Contables del Sector Público, Privado y Sector Económico Popular y Solidario.
- Nuestra cultura de Control de Calidad.
- Lograr el posicionamiento como organismo Líder a nivel mundial mediante investigaciones y Disciplina en todo lo relacionado con la Auditoría, Normas para su correcta realización.

- Proporcionar parámetros de referencia claros a los miembros potenciales de la Auditoría para ayudarles a asegurar una alta calidad en el ejercicio de su profesión.
- Todos los miembros deben colaborar la adopción, implementación de normas Internacionales y otros Reglamentos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), el Consejo de Normas internacionales de Formación en Contabilidad (IAESB), el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público (IPSASB) y el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el establecimiento de sistemas de control de calidad, investigación y disciplina.

Nuestro compromiso con la sociedad en general mostrar resultados con transparencia, Evaluación y aprobación de Normas de Auditoría y el Marco Regulatorio, también la calidad en la formación de profesionales reconocidos a nivel mundial con alto renombre capaces de defender su profesión en base a investigaciones y trabajos de excelencia, nuestra satisfacción ver el crecimiento del Auditor Independiente con criterio objetivo e imparcial. Los mismos que se verán reflejados en Boletines que serán emitidos por la AICAE.

Boletines

Nuestro Boletín al día contendrá resúmenes de Los acontecimientos de la AICAE;

- Los éxitos de los congresos a nivel mundial de los Auditores.
- Reconocimientos y logros obtenidos en el camino profesional del Auditor
- Los premios adquiridos de la AICAE en el transcurso del desempeño de las actividades.
- La aprobación de nuevos miembros a la AICAE.
- Los acuerdos de los organismos en beneficios de los miembros de la AICAE
- Resumen informativo de actualizaciones relacionadas afines a la profesión.
- La emisión de las Normas Internacionales aprobadas para el ejercicio del profesional
- Acontecimientos destacados de los comités de la AICAE.
- Nominación a los Consejos y Miembros de los Comités

- Programas de trabajo presentados por los profesionales en los Congresos.
- Participación de los Miembros de la AICAE en eventos Internacionales.
- Informativo de todo lo relacionado con la auditoría y las normas de ejecución.

Membresías

El AICAE se forjará en una posición privilegiada entre las asociaciones de profesionales en el país. Esta posición estará cimentada sobre fortalezas clave que nuestros socios.

Institucionalidad: AICAE se identificará como una de las asociaciones profesionales más sólidas del país. Este atributo nos representará como líderes de opinión en temas capitales para la profesión y sus ámbitos de influencia.

Dinamismo: Nos permite desempeñar un papel activo y protagónico en los espacios profesional, académico y social.

Influencia: Tanto en el desarrollo de la profesión, así como en los ámbitos donde el Auditor se desenvuelve, en los negocios, las finanzas, los temas fiscales y otros.

Organización: Basada en una estructura eficiente y atenta a los requerimientos de su entorno y actualización de sus socios, con el objeto de brindarles los mejores servicios y soluciones ofreciendo cursos, diplomados, seminarios y otras actividades e instrumentos.

Infraestructura: Garantiza plenamente el cumplimiento de sus objetivos y de los servicios que presta a sus afiliados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alatrística, M. (2006). *Técnicas y procedimientos de Auditoría*. Recuperado el 25 de 10 de 2015, de <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Alvarez, J. (1930). *Metodo comparativo*.
- Ander, E. (1977). *Tipo de investigación*. pvy.
- ARENS, A., & LOBBECKE, J. (2002). *Auditoria Enfoque Integral*. Mexico: PRENTICE HALL HISPANO AMÉRICA, S.A.,.
- Barzallo, M. (29 de Agosto de 2002). *Fundamentos del sector cooperativo*. Recuperado el 9 de octubre de 2015, de <http://www.gestiopolis.com/fundamentos-del-sistema-cooperativo-de-ahorro-y-credito/>
- Barzallo, M. (29 de Agosto de 2002). *Fundamentos del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito*. Recuperado el 15 de Octubre de 2015, de <http://www.gestiopolis.com/fundamentos-del-sistema-cooperativo-de-ahorro-y-credito/>
- Barzallo, M. (29 de Agosto de 2002). *Fundamentos Históricos y teóricos del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de <http://www.gestiopolis.com/fundamentos-del-sistema-cooperativo-de-ahorro-y-credito/#likepost>
- Blanco Luna, Y. (2004). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá: ECOE.
- Borrajó, M. (2002). *La auditoría Interna y Externa*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de <http://pdfs.wke.es/4/5/6/2/pd0000014562.pdf>
- Borrajó, M. (2002). *La Auditoría Interna y Externa*.
- Cardoso, C. (2007). *Historia del Cooperativismo en el Ecuador*. Quito-Ecuador: Editogran S. A.
- Cardozo, H. (2006). *Auditoría del sector Solidario Aplicación de normas Internacionales*. ECOE EDICIONES.
- CENTROCULTURAL. (13 de Mayo de 2011). *ECUADOR: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Obtenido de ECUADOR: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario: <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2011/05/13/ecuador-le-y-orga-nica-de-la-economia-popular-y-solidaria-y-del-sector-financiero-popular-y-solidario/>
- Consejo Nacional de Desarrollo, Dirección de Planificación Social. (2011). *El Cooperativismo en el Ecuador: recopilación estadística*.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria*. Quito: Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria "El trabajo antes que el capital"*. Quito: Abya-Yala.
- Cuellar, G. (2009). Recuperado el 22 de 10 de 2015, de Concepto Universal de la Auditoría: <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Cuellar, G. (10 de Septiembre de 2009). Clasificación de la Auditoría.
- Cuellar, G. (2009). *Clasificación de la Auditoría*. Cauca: Universidad del Cauca.

- Cuellar, G. (2009). *Concepto Universal de Auditoría*. Recuperado el 22 de 10 de 2015, de <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Dave Grace. (MAYO de 2011). *Ley Modelo Para Cooperativas de Ahorro y Crédito*. Recuperado el 31 de JULIO de 2015, de <https://www.woccu.org/documents/2011ModelLawSpanish>
- DE LA PEÑA, A. (2008). *Auditoria Un Enfoque Practico*. Madrid: Paraninfo.
- ECUAMUNDO. (2014). *Código Civil Ecuatoriano*. Obtenido de Código Civil Ecuatoriano: <http://www.ecuamundo1.com/derecho-civil/>
- ESPOL. (2008). *Análisis de Cumplimiento Tributario para una Cooperativa de Ahorro y Crédito cerrada ubicada en la ciudad de Guayaquil para el periodo fiscal*. Guayaquil.
- FOROSECUADOR. (2014). *Ley de Compañías Vigente en el Ecuador*. Obtenido de Ley de Compañías Vigente en el Ecuador: <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/econom%C3%ADa-y-finanzas/2283-ley-de-compa%C3%B1as-vigente-en-el-ecuador>
- FOROSECUADOR. (2014). *Ley de Compañías Vigente en el Ecuador*. Obtenido de Ley de Compañías Vigente en el Ecuador: <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/econom%C3%ADa-y-finanzas/2283-ley-de-compa%C3%B1as-vigente-en-el-ecuador>
- Gago, R. (2013). *La implementación de Auditoría Interna y su impacto en la gestión de las coeprativas de servicios múltiples de Lima Metropolitana*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/673/3/gago_rs.pdf
- García, A. (2014). *Derecho Cooperativo y de la Economía Social y Solidaria*. Mérida.
- Giuseppina Da Ros. (2007). *El movimiento cooperativo en el Ecuador. Vision Historica, situacion Actual y perspectivas*. España: CIRIEC.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina: Brujas.
- Gómez, M., & Escobar, L. (2008). *Fraudes corporativos y su impacto en la auditoría*. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3220>
- Gómez, R. (2013). *Generalidades de la Auditoría*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/rgl-genaud/indice.htm>
- Grijalva, W. M. (2013). *Historia del Cooperativismo En el Ecuador*. Ecuador: Editogran S.A.
- Grosser. (1973). *Metodo de investigación*.
- Gutierrez, M. (9 de Marzo de 2011). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Recuperado el Enero de 2016, de <http://auditoria.over-blog.com/article-normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-68944456.html>
- Heiemann, K. (2003). *Introducción a la Metodología de la Investigación Empírica*. Barcelona: PAIDOTRIBO.
- Hernandez, S. (1977). *Tipos de Investigación*. PYV.
- IBID 5. (s.f.). *AUDITORIA*.
- Idrobo. (2012). *Plan Estrategico de Desarrollo Institucional 2012-20*. Recuperado el 25 de 11 de 2015, de http://www.unach.edu.ec/reglamentos/images/pdf/reglamentos/bloque_8/plan_estrategico_2012_2016.PDF

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2002). Normas Internacionales de Auditoría. *Prefacio a las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados*, 10.
- Intendencia de Estadísticas Estudios y Normas de la EPS y SFPS. (Octubre de 2014). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 15 de Octubre de 2015, de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Econom%C3%ADa%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0fb9b64e-fecf-485e-ba73-63df33aa9e6f>
- Intendencia de Estadísticas, E. y. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero popular y solidario*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Kell Zeigler. (1998). *Auditoria Moderna*. México: Prentice Hall.
- León, R., & González, S. (2011). *Metodología de la Investigación Científica*. Habana: Universidad De La Habana.
- Levin, & Rubin. (1999). *Población y Muestra*. pvy.
- LEYDECOOPERATIVAS. (2001). *LEYDECOOPERATIVAS, CODIFICACIÓN*.
- Lizardo, C. (2013). *Método científico*.
- LOEPS. (s.f.).
- LOEPS. (2011). *DEL ÁMBITO, OBJETO Y PRINCIPIOS*.
- López, L. (2008). *Auditoría Administrativa Aplicada al Departamaneto de Administración de Servicios de Telefonía*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/28426/1/Lopez%20Salazar.pdf>
- MANDARIANGA, J. (2004). *Manual Practico De Auditoria*. España: Duesto.
- Martínez, L. (s.f.). *El control Interno: Un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión*. Recuperado el 20 de Agosto de 2015, de http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/revistas/import/Control_interno.pdf
- Martínez, L. S. (2012). El control interno: Un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión. 71.
- Mendenhall, & Reinmuth. (1978). *Población y muestra*. PVY.
- Mendívil Escalante, V. M. (1999). *Práctica elemental de auditoría*. Jalisco: CENGAGE LEARNING.
- Mira Navarro, J. C. (2006). *Apuntes de Auditoría*. Madrid: CREATIVE COMMONS.
- Monje, c. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva.
- Moreno L, L. G. (1982). *"Guía para elagorar diseños de Investigación"*. Bogotá : Rosaristas.
- Munoz Razo, C. (s.f.). *Auditoría en sistemas computacionales*. México: PEARSON.
- Normas Internacionales de Auditoria. (2014).
- Pineda Ramírez, M. I., & Lemus Hernández, F. J. (2004). *Lenguaje y expresión*. México: PEARSON.
- Ramos, E. (01 de julio de 2008). *Métodos y técnicas de investigación*. Recuperado el enero de 2016, de <http://www.gestiopolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/>
- Ramos, E. (01 de Julio de 2008). *Métodos y técnicas de invetigación*. Recuperado el Enero de 2016, de <http://www.gestiopolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/>
- Registro De Organizaciones De La EPS y SFPS. (s.f.).

- Restrepo Vélez, R. (22 de Enero de 2013). *Consultorio Contable*. Obtenido de Consultorio Contable:
<http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20Clase%2026%20La%20Auditor%C3%ADa%20Interna.pdf>
- Rivera, M. (2014). *auditoria*. Recuperado el 26 de 11 de 20104, de auditoria.shtml:
<http://www.monografias.com/trabajos32/auditoria/auditoria.shtml>
- Rosero L. (13 de Mayo de 2013). *Economía Popular y Solidaria: Tercer sector Económico*. Recuperado el 31 de Julio de 2015, de
<http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/economia-popular-y-solidaria-tercer-sector-economico.html>
- Sánchez, A. (16 de octubre de 2008). *Antecedentes Históricos de la Auditoría vinculada a la Calidad*. Recuperado el 9 de Octubre de 2015, de
http://auditsonmer.blogspot.com/2008/10/antecedentes-histricos-de-la-auditora_16.html
- Santillan, A., & Burbano, M. (2007). *Metodologia De La Investigacion*.
 Santillana, J. (2013). *Auditoría Interna*. México: Pearson.
 Santillana, J. (2013). *Auditoría Interna*. MÉXICO: PEARSON.
- Servicio de Rentas Internas . (2014). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Recuperado el Lunes 1 de Septiembre de 2014, de Ley de Régimen Tributario Interno:
<descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf>
- Shadow, E. (21 de Marzo de 2012). *Antecedentes de la Auditoría*. Recuperado el 9 de Ostubre de 2015, de <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Antecedentes-De-Auditoria/158653.html>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). Un aporte a la discusión sobr. Quito, Ecuador: Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2015). *Coperativas de Ahorro y Credito*.
- Tamayo, & Tamayo. (2008). *Tipos de investigación*. pvy.
- UNICAUCA. (2011). *CONCEPTO DE CONTROL INTERNO*. Recuperado el Martes 30 de Septiembre de 2014, de CONCEPTO DE CONTROL INTERNO:
<http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse83.html>
- Vancouver. (2001). *Referencias bibliográficas*. La Habana: Lazara Cruz.
- Vidal, d. D. (2001). *Diseño Y Elaboracion De Cuestionarios Par La Investigacion Comercial*. Madrid: ESIC.
- Villafuerte, C. (2010). *Manual Metodológico para el ivetsigador científico*.
- Wainstein, M., Lattuca, A., Español, G., & Mora, C. (2004). Normas Internacionales de Auditoría. *Normas Internacionales de Auditoría*, 49.
- WHITTING, R., & PANY, K. (2000). *Auditoria Un Enfoque Integral*. McGRAW-HILL INTERMERICANA S.A.
- Yépez, A. (2002). *Investigación Científica en Derecho*. Ecuador: Publicaciones de Legislación.
- Yubero, M. d. (2015). *Auditoría*. Obtenido de
<http://www.expansion.com/diccionario-economico/auditoria.html>

ANEXOS

ANEXO

Objetivo:

Analizar como la Ley de Economía Popular y Solidaria ha impactado en el desempeño de las actividades de los Auditores Internos y Externos dentro del sector del sector cooperativo.

Señor (a) Auditor (a):

Nombre:.....

Nivel de Instrucción.: Tercer nivel Cuarto nivel Master Secundaria

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 20 a 30 años 30 a 40 años 40 a 50 años 50 a 60 años

Auditor: Senior Junior

| | | | | |
|------------------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| (1) Totalmente en desacuerdo | (2) En desacuerdo | (3) Indeciso | (4) De acuerdo | (5) Totalmente de acuerdo |
|------------------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|

| Preguntas | Escala de valoración | | | | |
|--|----------------------|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. ¿Está de acuerdo en que los Auditores Internos y Externos del sector cooperativo poseen un nivel alto en conocimiento antes de entrar en vigencia la LOEPS? | | | | | |
| 2. ¿Está de acuerdo en que la aplicación de la LOEPS potencia a los auditores en su trabajo? | | | | | |
| 3. ¿Considera estar de acuerdo en que la LOEPS contribuye en la estabilidad jurídica, financiera y económica del sector cooperativo? | | | | | |
| 4. ¿Cómo calificaría el nivel de cumplimiento de la auditoría social y solidaria en la práctica profesional de los auditores? | | | | | |
| 5. ¿Está de acuerdo en que la edad de un auditor limita el nivel de conocimiento sobre las leyes del sector cooperativo? | | | | | |
| 6. ¿La Ley de Economía Popular y Solidaria potencia la ética profesional en los auditores externos e internos del sector cooperativo? | | | | | |
| 7. ¿La aplicación de la LOEPS coacciona (Intimida) al auditor en su trabajo? | | | | | |
| 8. ¿Los Auditores Internos y Externos para poder ejercer su trabajo deberán profesionalizarse en el campo cooperativo? | | | | | |
| 9. ¿Los auditores se sienten presionados por esta Ley? | | | | | |
| 10. ¿La LOEPS en comparación con Leyes anteriores es más compleja? | | | | | |
| 11. ¿La relación entre socios y auditores se ve afectado por la LOEPS? | | | | | |
| 12. ¿La LOEPS afecta a los empleados con relación a la presentación de informes y el cumplimiento de las normas? | | | | | |
| 13. ¿El impacto ocasionado por esta Ley fue provechoso en el crecimiento profesional del auditor? | | | | | |
| 14. ¿La LOEPS potencie a la Administración a auto prepararse profesionalmente? | | | | | |
| 15. ¿Está de acuerdo en que la LOEPS ha originado un cambio en los auditores? | | | | | |
| 16. ¿La presente Ley garantiza un ambiente solidario entre auditores internos y auditores externos? | | | | | |